

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT 901.773.341-1
CL 111 51 70
Tel: (601) 3217580869
Bogotá - Colombia
contabilidadgeneral@proiin.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 1

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3447000 - Ext. 000
Dirección	CL 25 G # 73 B 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2024, 15:28
Expedición	25/11/2024, 15:31
Vencimiento	25/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No 7 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024	1.00	120,500,173.85
2	ADMINISTRACION 20%	1.00	24,100,034.77
3	IMPREVISTOS 5%	1.00	6,025,008.69
4	UTILIDAD 5%	1.00	7,169,760.34
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURAL (I)	1.00	66,986,290.00

Total items: 5

Valor en Letras: Ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Total Bruto	212,941,226.00
IVA 19%	11,840,041.65
IVA 0%	0.00
Copago / Anticipo	78,325,113.00
Total a Pagar	146,456,154.65

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-25 por $ 146,456,154.65

Observaciones: #$24-02-00;4653-2023;oacevedo@invias.gov.co#$ ACTA PARCIAL DE AVANCE N° 07 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024, LA CUAL SE LE AMORTIZA $78,325,113.00 DANDO UN VALOR DE $146.456.154,65

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070111790 aprobado en 20240503 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 72c7d4dd1f05f9d474cfad141603dad095edad3aa9722f757a5153c9c70c518cf2ea4002bdee0204ce5f61bbd303e5e2

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT 901.773.341-1
CL 111 51 70
Tel: (601) 3217580869
Bogotá - Colombia
contabilidadgeneral@proiin.com

No. FAC 1

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3447000 - Ext. 000
Dirección	CL 25 G # 73 B 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-11-13	2024-12-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No 7 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024	1.00	120,500,173.85
2	ADMINISTRACION 20%	1.00	24,100,034.77
3	IMPREVISTOS 5%	1.00	6,025,008.69
4	UTILIDAD 5%	1.00	7,169,760.34
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURAL (I)	1.00	66,986,290.00

Total items: 5

Total Bruto	212,941,226.00
IVA 19%	11,840,041.65
IVA 0%	0.00
Copago / Anticipo	78,325,113.00
Total a Pagar	146,456,154.65

Valor en Letras: Ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-13 por $ 146,456,154.65

Observaciones: #$24-02-00;4653-2023;oacevedo@invias.gov.co#$



Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA PERIODO MES: 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 7 (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: $ 212.941.226,00

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	9-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	11-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO CALDERON		AJUSTES DE FORMA
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	11-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	13-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO CALDERON		AJUSTES INFORME FINANCIERO
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	13-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO CALDERON		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO CALDERON		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	20-nov-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JORGE GOMEZ FALLA		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	22-11-2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JAIME ALEXANDER GONZALEZ CHOCONTA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL	25-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	GUSTAVO FERNANDEZ	Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	25-nov-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JUAN CARLOS MILLAN AGUIRRE		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JUAN CARLOS MILLAN AGUIRRE		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	02-dic-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO	ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: 4653 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA **NIT.** 901,773,341-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, ING OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO VIAS DE BOYACA

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 146.456.154,65 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 7 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre:JAIME ALEXANDER GONZALEZ CHOCONTA
Matricula profesional No.: 01110-1037 CPITVC
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNADEZ NIÑO
Matricula profesional No.: 15219-17469BYC
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: JUAN CARLOS MILLAN AGUIRRE
Matricula profesional No.: 25202-173064 CND
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Matrícula Profesional No.: 25202-59853
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA | **ACTA No.** 1 | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ | **MES** FEBRERO

ACTA FINAL I

CONTRATO No : 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 | INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 02/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. ____ de fecha ____ CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA #2 CANTIDAD	PRESENTE ACTA #2 VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
								BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**
				TOTAL BASICO DE OBRAS				$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -
				* PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
				* PROVISIÓN PARA AJUSTES				$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
				* PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
				* VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)				$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
				* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)				$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
				* IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)				$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
				* GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)				$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
				* **VALOR TOTAL**				**$ 859.706.980,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ 357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo antenor firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 05/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA | **ACTA No.** 2 | **ACTA FINAL** | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - | **MES** MARZO

CONTRATO No : 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 | INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 02/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. ____ Última Acta de fecha ____		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA #2		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**
	TOTAL BASICO DE OBRAS							**$ 715.592.805,00**	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	**$ -**
*	PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS							$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES							$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
*	VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)							$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)							$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)							$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
*	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)							$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
*	**VALOR TOTAL**							**$ 859.706.980,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

		Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$	357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	-	
Valor Amortizado Acumulado	$	-	
Valor Saldo por Amortizar	$	357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GÓMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 06/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA **ACTA No.** 3 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** ABRIL
ACTA FINAL I

CONTRATO No : 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONOSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 02/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS de Modificación No. ____ CANTIDAD	Última Acta de fecha _____ VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA #4 CANTIDAD	PRESENTE ACTA #4 VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		20/05/2024	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Linea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**	**BASICO DE OBRAS**	**$ -**
				TOTAL BASICO DE OBRAS				$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -
*				PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
*				PROVISIÓN PARA AJUSTES				$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
*				PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
*				VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)				$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
*				REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)				$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
*				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)				$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
*				GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)				$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
*				**VALOR TOTAL**				**$ 859.706.980,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ 357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALLEJON ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA **ACTA No.** 4 **ACTA FINAL** I **VALOR BÁSICO ACTA:** $ **MES** MAYO

CONTRATO No : 4953-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS de Modificación No. ____ Última Acta de fecha _____ CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA #5 CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -
		TOTAL BASICO DE OBRAS						$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -
	*	PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS						$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES						$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
	*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA						$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
	*	VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)						$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
	*	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)						$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
	*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)						$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
	*	GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)						$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
	*	**VALOR TOTAL**						**$ 859.706.980,00**		$ -		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 , %
Utilidad 5 , %

		Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$	357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	-	
Valor Amortizado Acumulado	$	-	
Valor Saldo por Amortizar	$	357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SENALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A,
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CAMACHO ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA **ACTA No.** 5 **ACTA FINAL** I **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** JUNIO

CONTRATO No.: 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONOSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique dia/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. ____ Última Acta de fecha ____ CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA #5 CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.996.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -
				TOTAL BASICO DE OBRAS				$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -
	*			PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
	*			PROVISIÓN PARA AJUSTES				$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
	*			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
	*			VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)				$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
	*			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)				$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
	*			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)				$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
	*			GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)				$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
	*			**VALOR TOTAL**				**$ 859.706.980,00**		$ -		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

		Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$	357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	-	
Valor Amortizado Acumulado	$	-	
Valor Saldo por Amortizar	$	357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo antenor firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** I **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 1 AL 30 DE JULIO DE 2024

CONTRATO No : 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONOSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. ____ Última Acta de fecha ____ CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -				$ -
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -				$ -
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -				$ -
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	$ -
	TOTAL BASICO DE OBRAS							$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -
*	PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS							$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES							$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
*	VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)							$ 5.584.284,00		$ -		$ -		$ -
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)							$ 56.291.000,00		$ -		$ -		$ -
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)							$ 10.695.290,00		$ -		$ -		$ -
*	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)							$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
*	**VALOR TOTAL**							**$ 859.706.980,00**		$ -		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

		Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$	357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	-	
Valor Amortizado Acumulado	$	-	
Valor Saldo por Amortizar	$	357.796.403,00	100%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación que
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo antenor firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CADERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA **ACTA No.** 7 **ACTA FINAL** I **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 212.941.226,00 **MES** 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No : 4653-2023 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 7,3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 1: 01/02/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 31/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN 2: 20/09/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.706.980,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS de Modificación No. ____ CANTIDAD	Última Acta de fecha _____ VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
EXPLANACIONES														
1	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3,00	$ 795.185,00	$ 2.385.555		$ -		$ -		$ -
2	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10,00	$ 163.863,00	$ 1.638.630		$ -		$ -		$ -
3	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 72.782,00	$ 2.183.460		$ -		$ -		$ -
4	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10,00	$ 11.713,00	$ 117.130		$ -		$ -		$ -
5	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120,00	$ 17.851,00	$ 2.142.120		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 8.466.895,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
6	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868,00	$ 1.688,00	$ 1.465.184		$ -		$ -		$ -
7	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560,00	$ 142.715,00	$ 79.920.400		$ -		$ -		$ -
8	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248,00	$ 154.391,00	$ 38.288.968		$ -		$ -		$ -
9	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186,00	$ 177.394,00	$ 32.995.284		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 152.669.836,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ASFALTOS														
10	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868,00	$ 3.984,00	$ 3.458.112		$ -		$ -		$ -
11	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69,00	$ 1.266.940,00	$ 87.418.860		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 90.876.972,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														
12	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192,00	$ 40.543,00	$ 7.784.256		$ -	192,00	$ 7.784.256,00	192,00	$ 7.784.256,00
13	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17,00	$ 31.781,00	$ 540.277		$ -		$ -		$ -
14	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190,00	$ 122.739,00	$ 23.320.410		$ -		$ -		$ -
15	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	70,00	$ 1.241.897,00	$ 86.932.790		$ -	69,54	$ 86.361.517,00	69,54	$ 86.361.517,00
16	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	73,00	$ 913.094,00	$ 66.655.862		$ -		$ -		$ -
17	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	12,00	$ 678.494,00	$ 8.141.928		$ -		$ -		$ -
18	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 Mpa	m	36,00	$ 207.486,00	$ 7.469.496		$ -		$ -		$ -
19	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16479,00	$ 7.580,00	$ 124.910.820		$ -	8245,97	$ 62.504.453,00	8245,97	$ 62.504.453,00
20	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12,00	$ 1.654.185,00	$ 19.850.220		$ -		$ -		$ -
21	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 818.154,00	$ 19.635.696		$ -		$ -		$ -
22	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62,00	$ 816.503,00	$ 50.623.186		$ -		$ -		$ -
23	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180,00	$ 9.298,00	$ 1.673.640		$ -		$ -		$ -
24	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40,00	$ 181.216,00	$ 7.248.640		$ -		$ -		$ -
25	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40,00	$ 449.164,00	$ 17.966.560		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 442.753.781,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	**$ 156.650.226,00**	**SUBTOTAL**	**$ 156.650.226,00**
SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL														
26	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465,00	$ 2.717,00	$ 1.263.405		$ -		$ -		$ -
27	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28,00	$ 690.347,00	$ 19.329.716		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 20.593.121,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
TRANSPORTES														
28	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	150,00	$ 1.548,00	$ 232.200		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL								**$ 232.200,00**	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -	**SUBTOTAL**	$ -
							BASICO DE OBRAS	**$ 715.592.805,00**	**BASICO DE OBRAS**	$ -	**BASICO DE OBRAS**	**$ 156.650.226,00**	**BASICO DE OBRAS**	**$ 156.650.226,00**
	TOTAL BASICO DE OBRAS							$ 715.592.805,00	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	$ -	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	**$ 156.650.226,00**	**TOTAL BASICO DE OBRAS**	**$ 156.650.226,00**
*	PROVISIONES PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS							$ 10.115.431,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISION PARA AJUSTES							$ 34.456.902,00		$ -		$ -		$ -
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -
*	VALOR IVA (19% SOBRE LA UTILIDAD DE LA OBRA)							$ 5.584.284,00		$ -		$ 1.144.751,65		$ 1.144.751,65
*	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)							$ 56.291.000,00		$ -		$ 56.291.000		$ 56.291.000,00
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)							$ 10.695.290,00		$ -		$ 10.695.290		$ 10.695.290,00
*	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)							$ 22.971.268,0		$ -		$ -		$ -
*	**VALOR TOTAL**							**$ 859.706.980,00**		**$ -**		**$ 224.781.267,65**		**$ 224.781.267,65**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 , %
Utilidad 5 , %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 357.796.403,00	50%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 78.325.113,00	22%
Valor Amortizado Acumulado	$ 78.325.113,00	22%
Valor Saldo por Amortizar	$ 279.471.290,00	78%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
BASICO DE OBRAS	$ 156.650.226,00	$ 1.144.751,65	$ 157.794.977,65
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ 56.291.000,00	$ 10.695.290,00	$ 66.986.290,00
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 212.941.226,00	$ 11.840.041,65	$ 224.781.267,65

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
EXPLANACIONES	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ -	$ -
ASFALTOS	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 156.650.226,00	$ 156.650.226,00
SENALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
11601	$ -	$ -
11602	$ -	$ -
11603	$ -	$ -
11604	$ -	$ -
11606	$ -	$ -
11607	$ -	$ -
11608	$ -	$ -
14101	$ -	$ -
14102	$ 7.784.256	$ 7.784.256
14103	$ 148.865.970	$ 148.865.970
14104	$ -	$ -
TOTAL		$ 156.650.226

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 212.941.226,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 78.325.113,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 146.456.154,65
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A,
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO OLIVERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No. :08202097717

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No. 4653-2023

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA	X	7	20 AL 30 DE SEPTIEMBRE
PAGO ANTICIPADO		____	ACTA DE INTERVENTORIA			
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO		____	PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			

CUAL? _____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1335623	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 146.456.154,65
No. COMPROMISO		RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
				TOTAL ACTA	$ 146.456.154,65

GESTOR TECNICO DEL PROYECTO
Nombre:JUAN CARLOS MILLAN AGUIRRE
Matrícula Profesional No.: 25202-173064 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **4653-2023** Contratista **CONOSORCIO VIAS DE BOYACA**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

ACTA No. **7** Valor basico $ 212.941.226,00 Período : 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

Valor Incluido Iva $ 224.781.267,65

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	52935	TUTA - EL CRUCE	$ 157.794.977,65	$ 66.986.290,00		$ 224.781.267,65
		TOTALES	**$ 157.794.977,65**	**$ 66.986.290,00**	**$ -**	**$ 224.781.267,65**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO BOYACA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.027.292-3	MUNICIPIO 1	TUTA	$ 224.781.267,65	$ 212.941.226,00
	TOTAL DEPARTAMENTO BOYACA		**$ 224.781.267,65**	**$ 212.941.226,00**

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
Matrícula No. 25202-53133
Contratista

JORGE GOMEZ FALLA
Matrícula No. 08202097717
Interventor

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 4653 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE BOYACA

MES INFORME MENSUAL: 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA, LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS RURALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1335623	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	NACION	4653-2023	$ 859.706.980	$ 859.706.980
			TOTAL			$ 859.706.980	$ 859.706.980

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 859.706.980,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
0	ANTICIPO		0,00	0,00	$ 357.796.403,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ANTICIPO
1	PARCIAL	FEBRERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
2	PARCIAL	MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
3	PARCIAL	ABRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
4	PARCIAL	MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
5	PARCIAL	JUNIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
6	PARCIAL	JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ 357.796.403,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2023	$ 501.910.577,00	$ 859.706.980,00				ACTA EN CERO
7	PARCIAL	SEPTIEMBRE	$ 212.941.226,00	$ 11.840.041,65	$ 224.781.267,65	$ 78.325.113,00	$ 146.456.154,65	$ 279.471.290,00	Registro No. 1335623 del 05/12/2024	$ 355.454.422,35	$ 634.925.712,35				ACTA PARCIAL DE OBRA
TOTALES			**$ 212.941.226,00**	**$ 11.840.041,65**	**$ 224.781.267,65**	**$ 78.325.113,00**	**$ 146.456.154,65**	**$ 279.471.290,00**		**$ 355.454.422,35**	**$ 634.925.712,35**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 156.650.226,00	$ 1.144.751,65	**$ 157.794.977,65**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 56.291.000,00	$ 10.695.290,00	**$ 66.986.290,00**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 212.941.226,00	$ 11.840.041,65	**$ 224.781.267,65**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma
Nombre: DIEGO ERNESTO MARTIN LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252021-22522 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS RURALES
901.775.623-2

CVR_INV_4941_2023_BOYACA_261

Bogotá, 21 de noviembre de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Atn. JAIME ALEXANDER GONZALEZ CHOCONTÁ
SUPERVISOR REGIONAL BOYACA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
CALLE 25G No. 73B-90
Bogotá DC.

REF: **CONTRATO No 4941 DE 2023. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES POR SENTENCIAS ACCIONES POPULARES EN VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE TUTA, BERBEO, SOATÁ, ÚMBITA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

ASUNTO: **ACTA PARCIAL No. 7 CONTRATO DE OBRA No. 4653 de 2023. LOTE 1**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas para el contrato de interventoría No. 4941 de 2023, el CONSORCIO VÍAS RURALES se permite remitir acta parcial No. 7, con base a las observaciones realizadas por el INVIAS del contrato de obra No. 4653-2023 contratista CONSORCIO VIAS DE BOYACA, LOTE 1; las cuales, cumplen con cada uno de los requisitos establecidos para el respectivo pago.

1.Grupos de ajuste no corresponden con la Resolución INVIAS y los grupos de ajuste señalados por el DANE. Para Vías Terciarias

Rta: Desde el área técnica se revisaron cantidades y valores de la misma y se evidencia que, el grupo de ajustes que el contratista estipula en su cobro es el que hace referencia a la oferta económica propuesta por la entidad, la cual no podría ser modificada toda vez que era parte de las condiciones precontractuales establecidas en el proceso licitatorio.

2.Memoria de cálculo de EXCAVACIÓN debe anexarse levantamiento topográfico y carteras.

Rta: Se verifican memorias anexas en el oficio las cuales corresponden a las cantidades en campo y planos aprobados en el mes de junio, se hace claridad que, para revisar las memorias de cobro se validan los datos en campo y se siguen los planos aprobados, los cuales se anexan. En este ítem se da aval de las cantidades presentadas para el acta.

3.Porque se está tercerizando el pago de la Seguridad Social?, está permitido Contractualmente?

Rta: Desde el área Técnica se ha revisado que los trabajadores tengan seguridad social lo cual el contratista ha cumplido; adicionalmente, esta interventoría adjunta certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en el que certifica que en el periodo de la presente acta el consorcio está a paz y salvo por todo concepto.

4.Formato PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA, no está firmado.

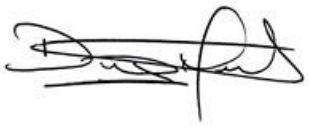
Rta: Se verifica formato el cual se encuentra ya con la firma por lo que esta observación esta subsanada.

5.Formato Ensayos de laboratorio sin firma del contratista

Rta: Se verifica formato el cual se encuentra ya con la firma por lo que esta observación esta subsanada. Gracias por su atencion. Cualquier duda y/o inquietud comuniquese con nosotros.

Gracias por su atencion. Cualquier duda y/o inquietud comuniquese con nosotros.

Atentamente,
CONSORCIO VIAS RURALES



DIEGO ERNESTO MARTIN LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Elaboro: LMBF
Reviso: AVDZ
Aprobó: DEML

Copia: P:\INVIAS\EN_EJECUCION\CVR_INV_4941_2023_BOYACA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

LOTE 1 - MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PRE ACTA PARCIAL SR. OSTOS.

FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR								
EXPLANACIONES												
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	3.00	$ 795,185.00	$ 2,385,555.00	0.00	$ 795,185.00	$ 0.00
2	201.7	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	10.00	$ 163,863.00	$ 1,638,630.00	0.00	$ 163,863.00	$ 0.00
3	201.15	11601	201 - 22		Remoción de alcantarillas	m	30.00	$ 72,782.00	$ 2,183,460.00	0.00	$ 72,782.00	$ 0.00
4	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	10.00	$ 11,713.00	$ 117,130.00	0.00	$ 11,713.00	$ 0.00
5	220.1	14101	220 - 22		Terraplenes	m3	120.00	$ 17,851.00	$ 2,142,120.00	0.00	$ 17,851.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 8,466,895.00**	Subtotal		$ 0.00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS												
6	310.1	11602	310 - 22		Coformación de la calzada existente	m2	868.00	$ 1,688.00	$ 1,465,184.00	0.00	$ 1,688.00	$ 0.00
7	311.1	11602	311 - 22		Afirmado	m3	560.00	$ 142,715.00	$ 79,920,400.00	0.00	$ 142,715.00	$ 0.00
8	320.3	11602	320 - 22		Subbase granular Clase C	m3	248.00	$ 154,391.00	$ 38,288,968.00	0.00	$ 154,391.00	$ 0.00
9	330.3	11602	330 - 22		Base granular Clase C	m3	186.00	$ 177,394.00	$ 32,995,284.00	0.00	$ 177,394.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 152,669,836.00**	Subtotal		$ 0.00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS												
10	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	868.00	$ 3,984.00	$ 3,458,112.00	0.00	$ 3,984.00	$ 0.00
11	450.2P	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	69.00	$ 1,266,940.00	$ 87,418,860.00	0.00	$ 1,266,940.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 90,876,972.00**	Subtotal		$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES												
12	600.1.1	14102	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	192.00	$ 40,543.00	$ 7,784,256.00	192.00	$ 40,543.00	$ 7,784,256.00
13	610.1	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	17.00	$ 31,781.00	$ 540,277.00	0.00	$ 31,781.00	$ 0.00
14	610.2	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	190.00	$ 122,739.00	$ 23,320,410.00	0.00	$ 122,739.00	$ 0.00
15	630.3	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	70.00	$ 1,241,897.00	$ 86,932,790.00	69.54	$ 1,241,897.00	$ 86,361,517.38
16	630.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	73.00	$ 913,094.00	$ 66,655,862.00	0.00	$ 913,094.00	$ 0.00
17	630.6	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	12.00	$ 678,494.00	$ 8,141,928.00	0.00	$ 678,494.00	$ 0.00
18	632.1	14104	632 - 22		Baranda de concreto resistencia f'c 21 MPa	m	36.00	$ 207,486.00	$ 7,469,496.00	0.00	$ 207,486.00	$ 0.00
19	640.1	14103	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	16,479.00	$ 7,580.00	$ 124,910,820.00	8,245.97	$ 7,580.00	$ 62,504,452.60
20	642.2	14103	642 - 22		Sello para juntas de puentes - sello de compresión	m	12.00	$ 1,654,185.00	$ 19,850,220.00	0.00	$ 1,654,185.00	$ 0.00
21	661.3	11604	661 - 22		Tubería de concreto reforzado, Clase III de 900 mm de diámetro interior	m	24.00	$ 818,154.00	$ 19,635,696.00	0.00	$ 818,154.00	$ 0.00
22	671.3	11604	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ'; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	62.00	$ 816,503.00	$ 50,623,186.00	0.00	$ 816,503.00	$ 0.00
23	673.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo 'no tejido' con resistencia a la tensión grab mínima de 2500 N	m2	180.00	$ 9,298.00	$ 1,673,640.00	0.00	$ 9,298.00	$ 0.00
24	673.2	11604	673 - 22		Material granular drenante	m3	40.00	$ 181,216.00	$ 7,248,640.00	0.00	$ 181,216.00	$ 0.00
25	681.3	11606	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3; con recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	40.00	$ 449,164.00	$ 17,966,560.00	0.00	$ 449,164.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 442,753,781.00**	Subtotal		$ 156,650,226.00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL												
26	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	465.00	$ 2,717.00	$ 1,263,405.00	0.00	$ 2,717.00	$ 0.00
27	710.1.1	11607	710 - 22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI, con tablero en lámina retroreflectiva Tipo IX (75X75 cm)	u	28.00	$ 690,347.00	$ 19,329,716.00	0.00	$ 690,347.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 20,593,121.00**	Subtotal		$ 0.00
TRANSPORTES												
28	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien	m3-km	150.00	$ 1,548.00	$ 232,200.00	0.00	$ 1,548.00	$ 0.00
Subtotal									**$ 232,200.00**	Subtotal		$ 0.00
								BÁSICO DE OBRAS	**$ 715,592,805.00**		**BASICO OBRAS**	$ 156,650,226.00

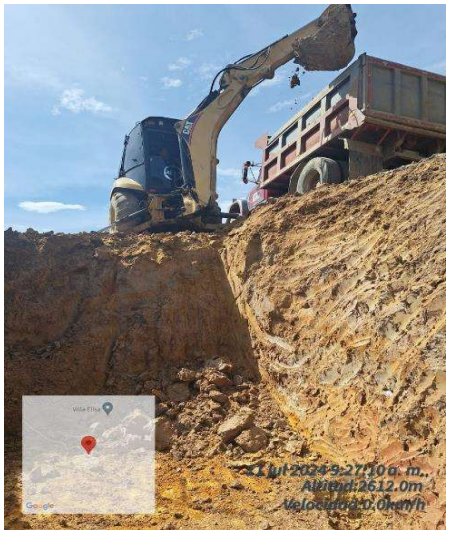
ING. JORGE ENRIQUE CASTRO MARIÑO
DIRECTOR DE OBRA.

ING. JENNY PAOLA TORRES ROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA			CONTRATO 4653/MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.
VIA	TUTA EL CRUCE MUNICIPIO		
PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.**		

12.00	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**ITEM**	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	**UNIDAD**	m3	**UBICACIÓN**	TUTA-EL CRUCE

Registro fotográfico	**Abscisa**		**Dimensiones**				**m3**	**Observaciones**
	Inicial	**Final**	**L (m)**	**A (m)**	**h (m)**	**Cantidad**		
	EXCAVACIÓN MURO							
	03+704.00	03+744.48	40.48				192.00	Ver Memoria N°12
	EXCAVACIÓN FILTROS							



OBSERVACIONES: Queda pendiente el cobro de 396.52, por falta de mayores cantidades

TOTAL **192.00** **m3**

ING. JORGE ENRIQUE CASTRO MARIÑO
DIRECTOR DE OBRA.

ING. JENNY PAOLA TORRES ROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	VERSIÓN: 1.0
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUTA AL SECTOR DE EL CRUCE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	CÓDIGO:
	FORMATO LIBERACIÓN ACTIVIDADES EN CAPAS DE PAVIMENTO	FECHA: 2024-11-20

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ	**CONTRATO N°**	4653/2023	**FECHA**	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIAS RURALES	**CONTRATO N°**	4941/2023		

PUNTO	**Hi**	**V(+)**	**COTA**	**ESP. INVIAS**	ART-210-13	ART-221-13	ART-311-13	ART-320-13	ART-330-13	ART-450-13
				ACTIVIDAD	**EXC**	**RAJÓN**	**AFIRMADO**	**SBG**	**BG**	**CA**
AUX ALC	2625.388	1.1	2624.288	**TOLERANCIA (cm)**	+/- 1.5	+/- 2.5	+/- 1.5	+/- 1.0	+/-1.0	+/- 1.0

ACTIVIDAD A LIBERAR	EXCAVACION MURO	**GEOMALLA** ☐	**GEOTEXTIL** ☐	**ABSCISAS**	PR3+700	PR3+740

ABSCISA	**LECTURAS**					**COTAS**			**OBSERVACIONES**
	V (i)	**DIST**	**IZQ**	**EJE**	**DER**	**OBRA**	**DISEÑO**	**DIFERENCIA**	
PR3+660									
PR3+670									
PR3+680									
PR3+690									
PR3+700	5.12		X			2620.268	2624.133	3.865	
	4.94	3.5		X		2620.448	2624.133	3.685	
PR3+710	5.13		X			2620.258	2624	3.742	
	4.95	3.6		X		2620.438	2624.043	3.605	
PR3+720	5.22		X			2620.168	2623.95	3.782	
	5.03	3.45		X		2620.358	2623.993	3.635	
PR3+730	5.25		X			2620.138	2623.9	3.762	
	5.13	3.54		X		2620.258	2623.903	3.645	
PR3+740	5.3		X			2620.088	2623.85	3.762	
	5.25	3.62		X		2620.138	2623.853	3.715	
PR3+750									
PR3+760									

OBSERVACIONES GENERALES	

LEVANTÓ	**TOP. CONTRATISTA**	
FIRMA		Jenny Torres Roa
NOMBRE	TOPOGRAFO: JAVIER ALBERTO CASTILLO	**ING. JENNY PAOLA TORRES ROA**
APROBÓ	**Vo.Bo. CONTRATISTA**	**RESIDENTE INTERVENTORIA**

CONSORCIO VIAS DE BOYACA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUTA AL SECTOR EL CRUCERO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	INFORME MENSUAL	001
		FECHA PRESENTE ACTA	12/07/2024
		PERIODO	1

PREACTA N° 1

ITEM		

EXCAVACION MURO PR3+704
VOLUMEN METROS CUBICOS

Station	Cut Area (Sq.m.)	Cut Volume (Cu.m.)	Reusable Volume (Cu.m.)	Fill Area (Sq.m.)	Fill Volume (Cu.m.)	Cum. Cut Vol. (Cu.m.)	Cum. Reusable Vol. (Cu.m.)	Cum. Fill Vol. (Cu.m.)	Cum. Net Vol. (Cu.m.)
3+704.000	1.31	0	0	0	0	0	0	0	0
3+705.000	11.91	6.61	6.61	0	0	6.61	6.61	0	6.61
3+710.000	14.04	64.86	64.86	0	0.01	71.47	71.47	0.01	71.46
3+715.000	15.34	73.43	73.43	0	0.01	144.9	144.9	0.01	144.88
3+720.000	15.87	78.03	78.03	0	0	222.92	222.92	0.01	222.91
3+725.000	16.05	79.81	79.81	0	0	302.73	302.73	0.02	302.72
3+730.000	16.58	81.57	81.57	0	0	384.3	384.3	0.02	384.28
3+735.000	16.8	83.43	83.43	0	0	467.73	467.73	0.02	467.71
3+740.000	16.62	83.54	83.54	0	0	551.27	551.27	0.02	551.25
3+744.485	0	37.27	37.27	0	0	588.54	588.54	0.02	588.52

CONSORCIO VIAS DE BOYACA			CONTRATO 4653/MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.
VIA	TUTA EL CRUCE MUNICIPIO		
PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.**		

15.00	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**ITEM**	630.3	Concreto resistencia f'c 28 MPa	**UNIDAD**	m3	**UBICACIÓN**	TUTA-EL CRUCE

Registro fotográfico





Abscisa		**Dimensiones**				**m3**	**Observaciones**
Inicial	**Final**	**L (m)**	**A (m)**	**h (m)**	**Cantidad**		
CONCRETO MURO							
03+706.00	03+744.00	38.00	0.30	3.00		34.20	Volumen Vastago
03+706.00	03+744.00	38.00	0.30	3.10		35.34	Volumen Zarpa

OBSERVACIONES: PENDIENTE POR COBRAR EL VOLUMEN DEL DENTELLON, POR FALTA DE MAYORES CANTIDADES, EQUIVALENTE A 4.56M3

TOTAL 69.54 **m3**

ING. JORGE ENRIQUE CASTRO MARIÑO
DIRECTOR DE OBRA.

Jenny Torres Roa

ING. JENNY PAOLA TORRES ROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA			CONTRATO 4653/MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.
VIA	TUTA EL CRUCE MUNICIPIO		
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.		

19.00	19	ITEM	630.6	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	UNIDAD	kg	UBICACIÓN	TUTA-EL CRUCE

Registro fotográfico







Abscisa	Figura	Costado	Dimensiones			Peso unitario (Kg/m)	kg	Observaciones
			N° varilla	Cantidad	Longitud (m)			
MURO TIPO 1'								
TRAMO 1								
	A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
	B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
	C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
	D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
	E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
	F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
	G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
	H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
	I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
	J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
	K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
	L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
	M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
	N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
							Parcial	1279.85
TRAMO 2								
	A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
	B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
	C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
	D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
	E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
	F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
	G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
	H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
	I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
	J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
	K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
	L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
	M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
	N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
							PARCIAL	1279.85
TRAMO 3								
	A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
	B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
	C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
	D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
	E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
	F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
	G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
	H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
	I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
	J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
	K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
	L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
	M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
	N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
							PARCIAL	1,279.85

CONSORCIO VIAS DE BOYACA			CONTRATO 4653/MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.					
VIA	TUTA EL CRUCE MUNICIPIO							
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.							
19.00	19	ITEM	630.6	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	UNIDAD	kg	UBICACIÓN	TUTA-EL CRUCE

Registro fotográfico	Abscisa	Figura	Costado	Dimensiones			Peso unitario (Kg/m)	kg	Observaciones
				N° varilla	Cantidad	Longitud (m)			
									
					TRAMO 4				
		A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
		B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
		C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
		D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
		E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
		F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
		G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
		H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
		I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
		J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
		K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
		L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
		M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
		N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
								PARCIAL	1,279.85
					TRAMO 5				
		A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
		B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
		C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
		D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
		E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
		F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
		G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
		H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
		I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
		J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
		K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
		L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
		M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
		N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
								Parcial	1279.85
					TRAMO 6				
		A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
		B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
		C	Superior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
		D	Inferior	4	20	6.00	0.996	119.52	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
		E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
		F	Superior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
		G	Inferior	4	3	6.00	0.996	17.93	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
		H	Estribo	3	41	1.80	0.560	41.33	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
		I	Gancho	3	90	0.40	0.560	20.16	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
		J	Pasador	6	14	1.20	2.235	37.55	Pasador de union entre muros, varilla lisa (ver diseño)
		K	Interior	4	40	3.44	0.996	137.05	Vertical interior Vastago
		L	exterior	5	40	3.44	1.552	213.56	Vetical exterior Vastago
		M	Interior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal interior
		N	exterior	4	15	6.00	0.996	89.64	Vastago longitudinal exterior
								PARCIAL	1,279.85
					MURO TIPO 2'				

CONSORCIO VIAS DE BOYACA			CONTRATO 4653/MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.
VIA	**TUTA EL CRUCE MUNICIPIO**		
PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.**		

19.00	**19**	**ITEM**	630.6	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	**UNIDAD**	kg	**UBICACIÓN**	TUTA-EL CRUCE

Registro fotográfico	**Abscisa**	**Figura**	**Costado**	**Dimensiones**			**Peso unitario (Kg/m)**	**kg**	**Observaciones**
				N° varilla	**Cantidad**	**Longitud (m)**			
	**TRAMO 1**								
		A	Superior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal superior (Ver diseño)
		B	Inferior	4	40	3.20	0.996	127.49	Zarpa transversal inferior (ver diseño)
		C	Superior	4	20	1.30	0.996	25.90	Zarpa longitudinal superior (ver diseño)
		D	Inferior	4	20	1.30	0.996	25.90	Zarpa longitudinal inferior (ver diseño)
		E	Superior	5	39	2.00	1.552	121.06	Refuerzo transversal superior adicional (ver diseño)
		F	Superior	4	3	1.30	0.996	3.88	Dentellon longitudinal exterior (ver diseño)
		G	Inferior	4	3	1.30	0.996	3.88	Dentellon longitudinal interior (ver diseño)
		H	Estribo	3	9	1.80	0.560	9.07	Estribo dentellon transversal (ver diseño)
		I	Gancho	3	20	0.40	0.560	4.48	Gancho union entre parrillas (ver diseño)
		J	Interior	4	9	3.44	0.996	30.84	Vertical interior Vastago
		K	exterior	5	9	3.44	1.552	48.05	Vetical exterior Vastago
		L	Interior	4	15	1.30	0.996	19.42	Vastago longitudinal interior
		M	exterior	4	15	1.30	0.996	19.42	Vastago longitudinal exterior
								Parcial	566.87

OBSERVACIONES:

TOTAL **8,245.97** **kg**

ING. JORGE ENRIQUE CASTRO MARIÑO
DIRECTOR DE OBRA.

ING. JENNY PAOLA TORRES ROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7

SEGUIMIENTO No. 7
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 212.941.226,00

CONTRATO No: 4653-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS RURALES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTR. 29/12/2023
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: 31/07/2024
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 859.706.980,00
(Sección contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 859.706.980,00

PLAZO ACUMULADO: 7,3 meses
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: 16/09/2024
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado	MES #	12	1	2	3	4	5	6					7					8				9				10				11				12
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	MES	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	1 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2024		2 DE MAYO AL 30 DE JUNIO					jul-24					ago-24				sep-24				oct-24				nov-24				dic-24
				% Ejecutado	SEMANA							#22	#23	#24	#25	#26	#27	#28	#29	#30	#31	#32	#33	#34	#35	#36	#37	#38	#39	#40	#41	#42	#43	#44	#45	#46	#47	#48	
				Prorrogas				PRORROGA #1 (2-02-24 AL 2-05-24)						PRORROGA #2 (02-05-24 AL 30-06-24)					PRORROGA #3 (01-07-24 AL 31-07-24)					SUSPENSIÓN #2 (30-07-24 AL 22-08-24)			AMPLIACIÓN #1 A LA SUSPENSIÓN #2			PRORROGA #4 (20-09-24 AL 31-10-24)								
EXPLANACIONES	$ 8.466.895	1,18%		% P		1,18%		1,10%	1,10%			0,13%	0,86%	0,20%	0,00%	0,00%	0,98%	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%							0,33%	0,00%	0,18%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%					%
				$ P		$ 8.466.895		$ 4.233.448	$ 4.233.448			$ 894.583	$ 6.135.934	$ 1.436.478	$ 0	$ 0	$ 7.030.418	$ 1.436.478	$ 0	$ 0	$ 0							$ 2.385.555	$ 29.283	$ 1.316.830	$ 4.735.238	$ 0	$ 0	$ 0					
				$ E																																		
				% E																																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 152.669.836	21,33%		% P		21,33%		11,87%	11,87%	7,91%		0,00%	0,00%	10,02%	11,87%	0,00%	0,00%	9,02%	10,41%	1,89%	0,00%							0,00%	0,00%	0,00%	1,33%	11,49%	6,39%	0,00%					
				$ P		$ 152.669.836		$ 45.800.951	$ 45.800.951	$ 61.067.934		$ 0	$ 109.869	$ 71.668.713	$ 90.991.234	$ 0	$ 109.869	$ 64.558.438	$ 74.492.265	$ 13.509.244	$ 0							$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.541.484	$ 82.195.772	$ 40.932.580	$ 0					
				$ E																																		
				% E																																		
PAVIMENTOS	$ 90.876.972	12,70%		% P		12,70%		7,00%	7,00%	4,71%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,78%	11,91%	0,00%	0,00%	0,00%	12,70%	0,00%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,50%	6,11%					
				$ P		$ 90.876.972		$ 27.263.092	$ 27.263.092	$ 36.307.789		$ 0	$ 0	$ 0	$ 679.811	$ 86.197.181	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.876.972	$ 0							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.187.542	$ 43.709.430					
				$ E																																		
				% E																																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 442.753.781	61,87%		% P		61,87%		28,68%	28,68%	25,81%	2,87%	0,29%	8,04%	26,98%	22,43%	4,23%	0,30%	5,02%	33,19%	23,40%	0,01%							0,00%	5,65%	2,00%	14,28%	22,08%	18,07%	4,78%					
				$ P		$ 442.753.781		$ 110.688.445	$ 110.688.445	$ 199.239.201	$ 22.137.689	$ 2.100.796	$ 57.498.906	$ 192.127.205	$ 160.504.294	$ 30.277.377	$ 2.140.670	$ 35.944.249	$ 237.042.068	$ 167.446.701	$ 180.092							$ 0	$ 24.670.554	$ 8.918.996	$ 102.220.185	$ 158.027.715	$ 129.283.845	$ 34.292.790					
			$ 156.650.226	$ E								$ 52.216.742	$ 52.216.742	$ 52.216.742																								
				% E																								2,30%	1,20%	1,30%								
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 20.593.121	2,88%		% P		2,88%				2,13%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%	2,70%	0,18%	0,00%	0,00%	1,91%	0,79%	0,18%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,90%	1,98%					
				$ P		$ 20.593.121				$ 16.474.497	$ 4.118.624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.716	$ 1.253.405	$ 0	$ 0	$ 13.691.982	$ 5.637.834	$ 1.253.405							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.443.228	$ 14.149.892					
				$ E																																		
				% E																																		
TRANSPORTES	$ 232.200	0,03%		% P		0,03%		0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%							0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%					
				$ P		$ 232.200		$ 34.830	$ 34.830	$ 92.880	$ 69.660	$ 17.415	$ 60.906	$ 60.906	$ 78.368	$ 10.159	$ 6.963	$ 78.368	$ 75.483	$ 0	$ 0							$ 17.415	$ 12.245	$ 6.963	$ 52.245	$ 52.245	$ 0	$ 0					
				$ E																																		
				% E																																		
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 715.592.805,00**	**100%**	**$156.650.226**																																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -																																			

SUSPENSION No. 1

SUSPENSION

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		100,00%	0,00%	48,72%	48,72%	40,58%	3,41%	0,42%	8,92%	37,11%	37,24%	16,31%	1,31%	14,26%	46,46%	38,77%	0,20%	#VALOR!	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,66%	2,19%	16,15%	33,58%	34,21%	12,87%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$715.592.805	$0	$188.020.795	$188.020.795	$313.226.301	$26.325.873	$3.008.440	$63.809.938	$265.543.923	$266.483.423	$116.748.002	$9.359.344	$102.017.333	$325.301.680	$277.479.751	$1.443.497	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.402.979	$4.752.021	$15.686.366	$115.549.151	$240.275.130	$244.833.005	$92.092.102					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA			100,00%	0,00%	48,72%	97,44%	138,02%	141,43%	0,42%	9,34%	46,45%	83,69%	100,00%	1,31%	15,56%	61,92%	99,85%	100,00%	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	0,34%	1,00%	3,19%	19,34%	52,93%	87,13%	100,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$715.592.805	$0	$188.020.795	$376.041.590	$689.268.832	$715.592.805	$3.008.440	$66.818.378	$332.361.380	$598.844.803	$715.592.805	$9.359.344	$111.376.677	$436.678.357	$714.149.308	$715.592.805	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.402.979	$7.155.051	$22.841.418	$138.392.568	$378.667.698	$623.500.703	$715.592.805					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,30%	7,30%	7,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$52.216.742	$52.216.742	$52.216.742	$0	$0	$0	$0					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,30%	14,59%	21,89%	21,89%	21,89%	21,89%	21,89%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$52.216.742	$104.433.484	$156.650.226	$156.650.226	$156.650.226	$156.650.226	$156.650.226					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 10.115.431,00	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 34.456.902,00	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS, 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 4.000.000,00	$ -	0,00%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 5.584.284,00	$ 1.144.751,65	20,50%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ 56.291.000,00	$ 56.291.000,00	100,00%
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL	$ 10.695.290,00	$ 10.695.290,00	100,00%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA)	$ 22.971.268,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 144.114.175,00	$ 68.131.041,65	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 859.706.980,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	**$ 224.781.267,65**	**26,15%**

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba
Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERON
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-53133

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 0820209771I7 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 18/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4653-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4941-2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS RURALES.

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTES	$ 82.293.172,69	23,00%
2	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 17.889.820,15	5,00%
3	COSTOS DE PERSONAL	$ 107.338.920,90	30,00%
4	MATERIALES	$ 150.274.489,26	42,00%
	TOTAL	**$ 357.796.403,00**	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-09771ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8 **MES:** ago-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 4653-2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 118641 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: **ALIANZA FIDUCIARIA SA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 04000008579 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: **Oficina de Servicio Empresarial Bogotá**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 357.796.403,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4941 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FEMB23994 - FEFB30185	G-001-13	8-jul-24	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 37.521.863,00	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE	$ 82.293.172,69	$ -	$ -	$ -	$ 82.293.172,69
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 17.889.820,15	$ -	$ -	$ -	$ 17.889.820,15
3	COSTOS DE PERSONAL	$ 107.338.920,90	$ -	$ -	$ -	$ 107.338.920,90
4	MATERIALES	$ 150.274.489,26	$ -	$ 37.521.863,00	$ 37.521.863,00	$ 112.752.626,26
	TOTALES	$ 357.796.403,00				$ 320.274.540,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO) : $ 56.898,69
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 56.898,69
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-09771ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

SOPORTES ORDENES DE GIRO
MES DE AGOSTO 2024

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE GIRO No. 004

REEMBOLSO ACERO

FERRETERÍA ANDRÉS MARTINEZ

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CUENTA DE COBRO No. 004

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

NIT 860.531.315-3

DEBE A:

CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

NIT 901.773.341-1

LA SUMA DE:

TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

($37.521.863.00)

POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE LAS SIGUIENTES FACTURAS O CUENTAS DE COBRO:

# FACTURA O EGRESO	NOMBRE	VALOR
EGRESO G-001-13	REEMBOLSO MATERIAL – ANTICIPO ACERO	$ 37.521.863,00
TOTAL		**$ 37.521.863,00**

NOTA: Favor consignar o transferir a la cuenta DAVIVIENDA S.A. de corriente # 457669993349 a nombre de CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ con Nit 901.773.341-1.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

2024 07 08 *** *** *37.521.863,00**

*****ANTICIPO SUMINISTRO HIERRO FIGURADO Y ALAMBRE NEGR***

*******TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE*******

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT : 901,773,341 - 1
CL 98 A 51 72 OF 304
3217580869 -
BOGOTA - COLOMBIA

EGRESO

G - 001 - 13

Señores	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS		
NIT	900,034,102 - 4	**Teléfono**	3114893891
Dirección	CR 25 15 65	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
Nombre Banco	BANCO DAVIVIENDA CTA 3349		

Fecha Comprobante
2024-07-08
Cheque No.

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
1330050000		ANTICIPO SUMINISTRO HIERRO FIGURADO Y ALAMBRE NEGR	900,034,102 - 4	37.521.863,00

Total	$ 37.521.863,00

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Siete Millones Quinientos Veintiun Mil Ochocientos Sesenta Y Tres Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

Oferta: 415798

Fecha: 8/07/2024
Válido hasta: 8/07/2024
Fecha de solicitud: 8/07/2024
Número de cliente: 901773341

Contacto: JOHANNA STERLING

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
CL 111 51 70
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	2050100030	HIERRO FIGURADO 3/4	225,29 Kilogramo	225,29 KGM	3.699,03 COP / 1 Kilogramo	833.353,53 COP	☐
20	2050100025	HIERRO FIGURADO 5/8	2.176,77 Kilogramo	2.176,77 KGM	3.699,03 COP / 1 Kilogramo	8.051.928,46 COP	☐
30	2050100020	HIERRO FIGURADO 1/2	5.450,46 Kilogramo	5.450,46 KGM	3.699,03 COP / 1 Kilogramo	20.161.392,33 COP	☐
40	2050100015	HIERRO FIGURADO 3/8	382,48 Kilogramo	382,48 KGM	3.699,03 COP / 1 Kilogramo	1.414.803,40 COP	☐
50	1130200001	ALAMBRE NEGRO	250 Kilogramo	250 KGM	4.278,00 COP / 1 Kilogramo	1.069.500,00 COP	☐

Valor total neto de posición		31.530.977,72 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	5.990.885,77 COP
Total		**37.521.863,49 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 8.485 KGM

Atentamente,
JOHANNA STERLING
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 415798

Número de oferta: 415798

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Comprobante de Transacción
Fecha: 08/07/2024 17:45:57

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********3349

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********9895
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9000341024
Nombre titular: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 37.521.863,00
Descripción: ANTICIPO MATERIAL
Referencia: 00000000000000000000000
Fecha de Pago: 08/07/2024
Hora de Pago: 17:45:05
Programación: Solo una vez
Documento: 55420284

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Dirección Principal: Calle 98A No. 51-72 OF. 304.
Teléfono: 3217580869-3138871487
Bogotá D.C

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988904094

(415)7707212489984(8020) 000001498890409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 3 8 9 1	7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8	2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 26 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 14 : 00: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 06/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S** con NIT **9000341024** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 0560462169999895

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CERTIFICACION DE RETENCIONES & CAUSACIONES

A QUIEN INTERESE:

Yo, **LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO,** identificado con C.C. No. 80.410.510 expedida en Usaquén, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ,** identificado con NIT No. 901.773.341-1, certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la **ORDEN DE GIRO DE ANTICIPO No. 004.**

- FERRETERIA ANDRÉS MARTINEZ SAS CON NIT 900.034.102-4

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 9 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ___

CONTRATO DE OBRA No. 4653-2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 118641 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: **ALIANZA FIDUCIARIA SA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 04000008579 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: **Oficina de Servicio Empresarial Bogotá**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 357.796.403,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4941 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO 1	G-002-3	5-sep-24	CEMENTOS ARGOS SA	$ 42.705.125,00	4	MATERIALES
CUENTA COBRO 1	G-002-6	20-sep-24	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	$ 47.293.895,00	4	MATERIALES
CUENTA COBRO 2	G-002-5	20-sep-24	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	$ 63.618.626,00	1	TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO 1	G-002-4	20-sep-24	MASTERCAT SAS	$ 15.871.615,00	4	MATERIALES
				$ 169.489.261,00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE	$ 82.293.172,69	$ -	$ 63.618.626,00	$ 63.618.626,00	$ 18.674.546,69
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 17.889.820,15	$ -	$ -	$ -	$ 17.889.820,15
3	COSTOS DE PERSONAL	$ 107.338.920,90	$ -	$ -	$ -	$ 107.338.920,90
4	MATERIALES	$ 150.274.489,26	$ 37.521.863,00	$ 105.870.635,00	$ 143.392.498,00	$ 6.881.991,26
	TOTALES	$ 357.796.403,00	$ 37.521.863,00	$ 169.489.261,00	$ 207.011.124,00	$ 150.785.279,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (SEPTIEMBRE) : $ 40.665,63
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 97.564,32
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma:
Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-09771ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

SOPORTES ORDENES DE GIRO
MES DE SEPTIEMBRE 2024

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE GIRO No. 011

PAGO DIRECTO CONCRETO

CEMENTOS ARGOS

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

2024 09 05 *** *** *42.705.125,00**

*****ANTICIPO CONCRETO PLASTICO 4000PSI*************************************

*******CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE*******

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

NIT : 901,773,341 - 1
CL 98 A 51 72 OF 304
3217580869 -
BOGOTA - COLOMBIA

EGRESO DE LA FIDUCIA

G - 002 - 3

Señores	CEMENTOS ARGOS SA		
NIT	890,100,251 - 0	**Teléfono**	3619222
Dirección	CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL	**Ciudad**	BARRANQUILLA-ATLANTICO - COLOMBIA
Nombre Banco	CUENTA FIDUCIA BOYACA 8579		

Fecha Comprobante
2024-09-05
Cheque No.

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
1330050000		ANTICIPO CONCRETO PLASTICO 4000PSI	890,100,251 - 0	42.705.125,00

Total	$ 42.705.125,00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Dos Millones Setecientos Cinco Mil Ciento Veinticinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

Bogota D.C. Septiembre 03 de 2024

Documento Pedido Pago Anticipado

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT. 9017733411
Código de Obra: 1258757

DEBE A
CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT. 890.100.251-0

Por concepto de compra de concreto y/o cemento:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNID.	CANT.	V/TOTAL
CONCRETO C. PLASTICO 4000PSI TM 1" RA7D	M3	75,5	$ 42.705.125

DEBE: $ 42.705.125

NOTAS

- Somos Auto-retenedores s/n. Resolución número 0889 de junio/90.
- Somos Grandes Contribuyentes. Favor no descontar Retención en la Fuente, IVA. e Industria y Comercio.
- Los precios son vigentes a 30 de Diciembre de 2024
- **Los anteriores valores incluyen IVA.**

Cordialmente,

Ing. **JULIO MARTIN ARIAS GOMEZ**
Asesor Comercial Negocio Industrial
Celular: 3104765945
Email: JARIASA@ARGOS.COM.CO

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

Certificado
Bancario

Miércoles, 09 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEMENTOS ARGOS S.A identificado(a) con NIT 890100251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00524202918	2005/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979234808

(415)7707212489984(8020) 000001497923480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEMENTOS ARGOS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	ARGOS S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL BUENA VISTA PISO 17

42. Correo electrónico correonotificaciones@argos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 1 9 2 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 4	1 9 4 4 0 8 1 4	4 6 6 3	1 9 4 4 0 8 1 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	4 4							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROCHA DIANA YAMILE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 9 9	2 5 6 0
73. Fecha	1 9 4 4 0 8 1 4	2 0 1 9 0 5 1 4
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 4 0 8 1 9	2 0 1 9 0 5 1 4
77. No. Matrícula mercantil	3 6 4 6	3 6 4 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 4 0 8 1 4	1 9 4 4 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 6 0 0 8 1 4	2 0 6 0 0 8 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 2 1 2 2 8		-
2	2 0	2 0 0 5 1 2 2 8	8 9 0 4 0 0 0 8 3	- 7
3	2 1	2 0 1 2 0 5 2 8		-
4	6 2	2 0 2 0 0 8 2 4		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO ARGOS	8 9 0 9 0 0 2 6 6	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO ARGOS S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 9 3 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	CALA	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 4 6 6 6 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OYAGA	RUMIE	MARIA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 6 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YUSTY	CALERO	CARLOS	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 7 6 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	PEREZ	TOMAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 7 8 5 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	APARICIO	JAIRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 0 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 6 4 2 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULETA	ARIAS	ANDREA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 2 6 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	CARVAJAL	MARIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 9 4 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	BOTERO	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 7 6 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	MORALES	MAGDA	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 6 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ROCHA	DIANA	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 7 5 0 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORO	VASQUEZ	MARIA	LUISA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 6 7 4 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABRADELO	PARDO	SANDRA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 5 9 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATALLANA	CORREA	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 2 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 1 1 1 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	MESA	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 1 1 0 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 6 3 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	RESTREPO	FELIPE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	MARTINEZ	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 6 7 1 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NASSAR	AMBRAD	WILLIAM	MOISES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 9 6 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	JULY	PAULIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 7 6 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	OVIEDO	HILDA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 4 6 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	LUQUE	GUSTAVO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 1 8 0 2 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	URIBE	LUZDARY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 4 7 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELBLANCO	CONTRERAS	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 2 6 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABAL	PARRA	MARIA	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 3 0 7 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRANDANI	GIL	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 2 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	PIEDRAHITA	BORRERO	ALEJANDRO					2 0 2 3 0 4 2 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 4 3 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9	OLIVELLA	VIVES	RAFAEL	JOSE				2 0 2 3 0 4 2 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 1 1 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	ARRIETA	PADILLA	CARLOS	GUSTAVO				2 0 2 3 0 4 2 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 4 5 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9	SOTO	LOSADA	CAROLINA					2 0 2 3 0 4 2 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 9 1 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9	TEICHER	GRAUMAN	LEON	ELIAS				2 0 2 3 0 4 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 8 2 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GONZALEZ RUBIO	CECILIA	PIEDAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 2 9 5 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	URIBE	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 0 7	2 0 2 3 0 4 2 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 5 1 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	JARAMILLO	JORGE	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 4 2 8 1 8		4 3 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OCHOA	RUIZ	GONZALO	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 7 4 0 6 4		3 0 4 3 9 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALIS	RUIZ	MAYRA	LISNEIDY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 2 3 4 2		4 7 2 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUBIO	CORTES	OSCAR	RODRIGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 5 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: VIA CUARENTA LAS FLORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 6 1 9 2 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS TOLU VIEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3

165. Dirección: KM 26 VIA SINCELJO TOLU

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 7 9	1 9 4 4 0 8 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SABANAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4

165. Dirección: KM 4 VIA MALAMBO SABANAGRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: KM 0 VIA SAN GIL - BARICHARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: KM 6 VIA SOGAMOSO CORRALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 9 8 8	1 9 4 4 1 2 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS RIOCLARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6	

165. Dirección: KM 163 AUT MEDELLIN- BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 3 6 0	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS CAIRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Montebello 4 6 7	

165. Dirección: PRJ LA GALILEA KM 69 VIA SANTA BARBARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 6 3 0 2	1 9 7 2 0 2 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS NARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Nare 5 8 5	

165. Dirección: CRR LA SIERRA - PUERTO NARE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 0 6 6	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 19 12 132 VIA CALI YUMBO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 4 2 2	1 9 7 3 0 3 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: W500 DIR GEN MISCELANEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 1 A SUR 143

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: 4A07 PLANTA AGRG BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 42 B 26 200 AUT MEDELLIN - BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 4 6 1 8 8 4 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CANTERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: ZN INDUSTRIAL MAMONAL KM 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA SANTANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: VTE MAMONAL GAMBOTE VDA MEMBRILLAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO - MULALO CORR MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla: ARGOS S.A.
Nit: 890.100.251 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3.646
Fecha de matrícula: 25 de Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono comercial 1: 3616600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 B No. 1 A Sur - 128 Edificio Santillana Torre Norte

Municipio: Medellin - Antioquia
Correo electrónico de notificación: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3616600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.299 del 14/08/1944, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1944 bajo el número 3.623 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 3.114 del 16/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.766 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Por Escritura Pública número 2.503 del 28/05/2012, otorgado(a) en Notaria 29a. de Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2012 bajo el número 242.982 del libro IX, la sociedad como sociedad escindente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A., sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.
Por Escritura Pública número 3.264 del 28/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.769 del libro IX, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A. , CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A.
CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2060/08/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción da Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minereles aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales y de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o a cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar, explotar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, nombres registrados y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la Sociedad, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos, según las necesidades e la Sociedad. b) Constituir entes de naturaleza civil, comercial o de cualquier tipo, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la Sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar

negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la Sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos y papeles de inversión, y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$624.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea de Accionistas se forma por los accionistas o sus mandatarios reunidos con el quórum y las demás formalidades previstas en los estatutos. La Junta Directiva se compone de siete (7) miembros. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar la celebración de contratos de sociedad o adquisición de participaciones sociales cuando la sociedad adquiera la calidad de socia controlante; resolver sobre el traspaso, la enajenación o el arrendamiento parcial de los activos de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior

al 50% del activo fijo de la Sociedad. Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presume que la Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, -serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: -Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto(i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. -Son funciones de de los Representantes legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones dentro del límite legal. -Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.00 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.070 del 29/08/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2008 bajo el número 143.898 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC 43626497

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/04/2009, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2009 bajo el número 148.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	SN 20614112945

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/02/2012, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2012 bajo el número 241.106 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos	
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NI 860531315

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.104 del 05/07/2012, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2012 bajo el número 244.908 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Yusty Calero Carlos Horacio	CC 16366666
Representante Legal	
Restrepo Perez Tomas	CC 71787678
Representante Legal	
Jaramillo Botero Santiago	CC 71799476
Representante Legal	
Ramirez Rocha Diana Yamile	CC 51896835
Rep.Legal para Asuntos Laborales	
Mejia Meza Cesar Augusto	CC 71711118

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.119 del 24/05/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2013 bajo el número 256.171 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Restrepo Sierra July Paulin	CC 32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Rincon Luque Gustavo Enrique	CC 72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC 46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Vanegas Uribe Luzdary	CC 52180282

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.163 del 28/03/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta

Cámara de Comercio el 04/05/2016 bajo el número 307.900 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Calle Restrepo Juan Esteban	CC 70566038

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.174 del 01/12/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2017 bajo el número 319.454 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Toro Vasquez Maria Luisa	CC 43875059

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.188 del 18/08/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Honduras, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2017 bajo el número 331.478 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Pedraza Aparicio Jairo Alexander	CC 79378594
Rep. legal Asuntos Judiciales y Adminis	
Contreras Morales Magda Constanza	CC 52076536
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Garcia Hilda Rocio	CC 66876667
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Abradelo Pardo Sandra Carolina	CC 1045667427

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.193 del 01/03/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Rionegro, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 342.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Matallana Correa Juliana	CC 43259984

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2018 bajo el número 343.928 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SIGLA FIDUCENTRAL S.A.	NI 800171372

Nombramiento realizado mediante Acta del 15/02/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Florida (U.S.A.), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2019 bajo el número 363.108 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oyaga Rumie Maria Margarita	CC 22466698

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.216 del 05/12/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2020 bajo el número 379.618 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	

Angarita Cala Carlos Alfonso CC 72193245

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.251 del 23/09/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2021 bajo el número 412.007 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación
Representante Legal
Aristizabal Restrepo Felipe CC 98763847

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.268 del 19/05/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2022 bajo el número 428.132 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación
Rep legal para efectos judiciales
Camargo Martinez Daniela CC 1070011452
Representante Legal Principal
Nassar Ambrad William Moises CC 73167180
Representante Legal para Asuntos Laboral
Castelblanco Contreras Andrea Del pilar CC 40047614

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.275 del 21/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Sabaneta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 435.449 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral
Cabal Parra Maria Ximena CC 66926395

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.278 del 02/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2023 bajo el número 448.916 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación
Representante Legal
Brandani Gil Carolina CC 43630763

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 98 del 24/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/04/2023 bajo el número 449.831 del libro IX:

Nombre Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Velasquez Jaramillo Jorge Mario CC 70.551.175

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Piedrahita Borrero Alejandro CC 98.562.361

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olivella Vives Rafael	CC 7.143.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arrieta Padilla Carlos Gustavo	CC 19.111.138
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad	CC 32.682.064
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Soto Losada Carolina	CC 52.045.179
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Teicher Grauman Leon Elias	CC 14.991.634

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 90 del 22/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2019 bajo el número 360.005 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
KPMG S.A.S.	NI 860000846

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/10/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2021 bajo el número 410.790 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Ochoa Ruiz Gonzalo Alonso	CC 98542818

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/05/2023, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2023 bajo el número 451.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Palis Ruiz Mayra Lisneidy	CC 1140874064

PODERES

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 7/07/2021, otorgado En Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2021 bajo el número 407.504 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 05 de enero de 2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2022 bajo el número 415.804 del libro respectivo y Documento Privado del 15/09/2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2022 bajo el número 415.907 del libro respectivo, Documento Privado del 22/03/2022 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/04/2022 bajo el número 420.862 del libro respectivo y y Documento Privado del 06/02/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/072032 bajo el número 454.050 del libro respectivo, Documento Privado del 18/01/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.338 del libro respectivo, Documento Privado del 29/06/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.337 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 11 de agosto de 2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio 14 de agosto de 2023, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.., hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: SOLUCIONES MODULARES ARGOS S.A.S con domicilio en Medellín, SUMMA – SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.S. Domicilio: Medellín, CELSIA S.A Domicilio Medellin, SATOR S.A.S Domicilio Medellín, LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A Domicilio Medellín, CORPORACIONES E INVERSIONES DEL MAR CARIBE S.A.S Domicilio Medellín, CONCRETOS ARGOS S.A.S Domicilio Bogotá, COLCARIBE HOLDINGS S.A Domicilio Panamá, ARGOS NORTH AMERICA CORP. Domicilio Delaware, CEMENT AND MINING ENGIMEERING INC Domicilio panamá, CI DEL MAR CARIBE (BVI) Domicilio Road Town – Británica, TRANSATLANTIC CEMENT CARRIERS INC Domicilio Panamá, VALLE CEMENT INVESTMENTS INC Domicilio Panamá, ZONA FRANCA ARGOS S.A.S Domicilio Cartagena, SOUTHERN STAR LEASING LLC Domicilio Delaware, VENEZUELA PORTS COMPANY S.A Domicilio panamá, HAITI CEMENT HOLFING S.A Domicilio Panamá, CIMENTERIE NATIONALE S.E.M Domicilio Fond Mombin, ARGOS PANAMA S.A Domicilio panamá, CONCRETRO S.A. Domicilio: panamá, Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A Domicilio: panamá, ARGOS DOMINICANA S.A Domicilio Santo Domingo, ARGOS USVI CORP. Domicilio Saint Thomas, ARGOS (DOMINICA) LTD Domicilio Roseau –Domínguez, CEMENTOS ARGOS COMPANY LIMITED Domicilio Antigua – Antiguano, ARGOS ST. MAARTEN N.V. Domicilio Saint Maarten CURAZAÑEÑO, ARGOS USA LLC Domicilio Delaware, ARGOS HONDURAS S.A Domicilio Tegucigalpa, ARGOS SEM LLC Domicilio Delaware City, ARGOS GUYANE S.A.S Domicilio Guayana Francesa, ARGOS TRADING PUERTO RICO LLC Domicilio San juan de Puerto Rico, CEMENTOS DE CALDAS S.S Domicilio Villamaria, ARGOS PUERTO RICO CORP Domicilio San Juan de Puerto Rico, INMUEBLES MIRAFLORES S.A. Domicilio panamá, SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, VENSUR N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, ARGOS GUATEMALA S.A. Domicilio Ciudad de Guatemala. CELSOLAR S.A Domicilio panamá, CELSIA HONDURAS S.A Domicilio Tegulcigalpa, COLENER S.A.S Domicilio Medellín, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P Domicilio Yumbo, COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A Domicilio Tuluá, CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S Domicilio Yumbo, PORVENIR II S.A.S Domicilio Medellín, BAHIA LAS MINAS CORP Domicilio Panamá, BONTEX S.A Domicilio Panamá, ALTERNEGY S.A Domicilio Panamá, CELSIA CENTROAMERICA S.A Domicilio

Panamá, ENERWINDS DE CONSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, PLANTA EOLICA GUANACASTE S.A Domicilio San José de Costa Rica, LANDCO LA GLORIA S.A Domicilio San José de Costa Rica, CELSIA COSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, DIVISA SOLAR 10MW S.A Domicilio Panamá, AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A EN LIQUIDACION Domicilio Villavicencio, AUTOPISTAS DEL NORDESTE (CAYMAN) LTD Domicilio George town – Islas Caimán, JV PROYECTOS ADN SRL Domicilio Santo Domingo, AUTOPISTAS DEL OESTE S.A Domicilio Santo Domingo, CARIBBEAN INFRASTRUCTURE COMPANY N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CHAMBA BLOU N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A Domicilio Bogotá, MARJORAM RIVERSIDE COMPANY S.A Domicilio Road town – Británica, ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A Domicilio Bogotá, ODINSA PROYECTOS S.AS Domicilio Bogotá, QUADRAT GROUP INC Domicilio Road town – Britanica, ENERBIT S.A.S. E.S.P., Domicilio Medellín. ODINSA GESTOR PROFESIONAL S.A.S. DOMICILIO Bogotá, BMR LTDA Domicilio Hamilton, Bermuda, Odinsa Servicios S.A.S Domicilio Bogota y Concreto S.A Domicilio Panama, CJ Energy, a través de Celsia, Domicilio: Ciudad de Panamá, ODINSA S.A.., Domicilio Ciudad de Medellín, FRAMING COLOMBIA S.A.S. BIC Domicilio Ciudad de Medellín. La matriz del Grupo empresarial es GRUPO ARGOS S.A Domicilio: Medellín.

Por Documento Privado del 27/04/2023, otorgado(a) en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2023 bajo el número 7.182 del libro V, Consta que, el Sr Carlos Horacio Yusty Calero, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadania numero 16.366.666, obrando en calidad de Representante Legal de Cementos Argos S.A., identificada con NIT 890.100.251- 0, por medio de este escrito confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Jaime Otálora Espinoza identificado con la cédula de ciudadania numero 79.648,721 para que represente a Cementos Argos S.A. ante gremios y asociaciones que sean de interés de la Compañía, en consecuencia, el apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio de los derechos, en especial las de voz y voto y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, que como afiliado o participante del gremio y/o asociación llegare a tener la Compañía, sin limitarse a la participación en Asambleas, Juntas Directivas, Comités y/o cualquier órgano o foro existente en estas entidades en las que la Compañía pudiese participar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	573	07/03/1947	Notaria 2a. de Barran	4.730	12/03/1947	IX
Escritura	1.436	31/05/1950	Notaria 2a. de Barran	6.508	05/06/1950	IX
Escritura	478	23/03/1955	Notaria 3a. de Barran	9.009	11/04/1955	IX
Escritura	669	22/03/1956	Notaria 3a. de Barran	9.492	26/03/1956	IX
Escritura	1.896	17/07/1959	Notaria 3a. de Barran	11.772	17/07/1959	IX
Escritura	670	10/04/1962	Notaria 3a. de Barran	13.764	24/04/1962	IX
Escritura	1.191	02/06/1969	Notaria 3a. de Barran	24.570	19/06/1969	IX
Escritura	1.507	05/07/1969	Notaria 3a. de Barran	24.678	21/07/1969	IX
Escritura	46	16/01/1973	Notaria 3a. de Barran	1.373	26/02/1973	IX
Escritura	1.559	10/06/1974	Notaria 3a. de Barran	3.182	16/07/1974	IX
Escritura	1.025	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.336	12/06/1975	IX
Escritura	1.024	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.356	17/06/1975	IX
Escritura	1.623	07/09/1975	Notaria 3a. de Barran	6.236	22/09/1976	IX
Escritura	1.687	05/09/1978	Notaria 3a. de Barran	8.872	22/09/1978	IX
Escritura	1.082	08/06/1979	Notaria 3a. de Barran	10.196	05/07/1979	IX

Escritura	1.102	24/05/1983	Notaria 3a. de Barran	17.262	01/08/1983	IX
Escritura	1.846	17/08/1989	Notaria 3a. de Barran	34.613	26/09/1989	IX
Escritura	1.917	24/09/1990	Notaria 3a. de Barran	38.159	26/09/1990	IX
Escritura	1.617	15/07/1991	Notaria 3a. de Barran	41.855	25/07/1991	IX
Escritura	1.469	16/06/1992	Notaria 3a. de Barranq	45.779	04/07/1992	IX
Escritura	1.236	10/05/1993	Notaria 3a. de Barranq	49.823	07/06/1993	IX
Escritura	1.393	30/05/1994	Notaria 3a. de Barranq	54.193	01/06/1994	IX
Escritura	1.569	21/06/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.466	29/06/1995	IX
Escritura	1.672	25/06/1997	Notaria 3a. de Barranq	70.349	14/07/1997	IX
Escritura	692	11/04/2000	Notaria 3a. de Barranq	87.004	16/05/2000	IX
Escritura	795	03/05/2001	Notaria 3a. de Barranq	92.775	11/05/2001	IX
Escritura	889	02/05/2002	Notaria 3a. de Barranq	98.720	17/05/2002	IX
Escritura	983	08/05/2003	Notaria 3. de Barranq	105.231	28/05/2003	IX
Escritura	622	31/03/2004	Notaria 3. de Barranq	110.354	02/04/2004	IX
Escritura	3.114	16/12/2005	Notaria 3 a. de Barran	121.766	28/12/2005	IX
Escritura	903	26/04/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.917	28/04/2006	IX
Escritura	814	23/04/2007	Notaria 3 a. de Barran	131.926	17/05/2007	IX
Escritura	1.306	27/06/2008	Notaria 3 a. de Barran	141.280	15/07/2008	IX
Escritura	978	24/05/2010	Notaria 3 a. de Barran	161.912	30/08/2010	IX
Escritura	929	30/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	242.203	07/05/2012	IX
Escritura	699	21/03/2013	Notaria 3a. de Barranq	253.122	27/03/2013	IX
Escritura	1.949	05/05/2014	Notaria 3 a. de Barran	269.022	26/05/2014	IX
Escritura	1.712	14/04/2015	Notaria 3a. de Barranq	282.192	21/04/2015	IX
Escritura	351	16/02/2016	Notaria 3a. de Barranq	301.760	23/02/2016	IX
Escritura	2.560	14/05/2019	Notaria 3 a. de Barran	363.370	14/05/2019	IX
Escritura	1.358	07/03/2022	Notaria 3 a. de Barran	419.625	09/03/2022	IX
Escritura	2.054	01/04/2022	Notaria 3 a. de Barran	420.959	04/04/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/06/2023, otorgado en Medellin inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.337 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Es CONTROLADA por.:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:

Que por Documento Privado del 21/12/2007, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2007 bajo el número 136.602 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GRUPO ARGOS S.A.
Domicilio: Medellin
Fecha de configuración:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 2394
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA
Matrícula No: 3.647
Fecha matrícula: 25 de
Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2023
Dirección: VIA 40 LAS FLORES

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.126.921.297.767,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 2394

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

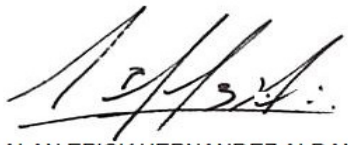
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 12/12/2023, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2023, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.argos.co



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CERTIFICACION DE RETENCIONES & CAUSACIONES

A QUIEN INTERESE:

Yo, **LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO,** identificado con C.C. No. 80.410.510 expedida en Usaquén, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ,** identificado con NIT No. 901.773.341-1, certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la **ORDEN DE GIRO DE ANTICIPO No. 011.**

- CEMENTOS ARGOS CON CC 890.100.251-1

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE GIRO No. 012

PAGO DIRECTO

MASTERCAT

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

2024 09 20 ***** *** *15.871.615,00

ANTICIPO SERV DE TRANSPORTE MATERIAL BASE GRANULAR*******

*****QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE*****

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

NIT : 901,773,341 - 1
CL 98 A 51 72 OF 304
3217580869 -
BOGOTA - COLOMBIA

EGRESO DE LA FIDUCIA

G - 002 - 4

Señores	MASTERCAT SAS		
NIT	900,198,625 - 8	**Teléfono**	3107777735
Dirección	CRA 73 74 66	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
Nombre Banco	CUENTA FIDUCIA BOYACA 8579		

Fecha Comprobante
2024-09-20
Cheque No.

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
1330050000		ANTICIPO SERV DE TRANSPORTE MATERIAL BASE GRANULAR	900,198,625 - 8	15.871.615,00

Total	$ 15.871.615,00

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Ochocientos Setenta Y Un Mil Seiscientos Quince Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

CONSORCIO VIAS DE BOYACA, NIT 901.773.341-1
DIRECCIÓN: CALLE 98A # 51 - 72 Oficina 304
TELEFONO: 3217580869
CIUDAD: BOGOTA
FECHA DE IMPRESIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HOJA 1 DE 1

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE TRABAJO S-46530008

Proveedor:	MASTERCAT SAS	Telefonos:	3107777735 - 3115045215
N.I.T:	900198625-8	E-mail:	MASTERCATCOLOMBIA@GMAIL.COM
Dirección:	CARRERA 73 # 74 -66	Contacto:	Julied Ladino
Ciudad:	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	Condiciones de pago:	Anticipado

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

Dirección entrega: TUTA - BOYACA **Ciudad: TUTA - BOYACÁ**

Duración: 5 DIAS **Fecha de inicio: 01 de octubre de 2024**

Cód.	Descripción	U.M.	Cant.	Vr. Unitario	Total
1	TRANSPORTE BASE GRANULAR	M3	168,000	$ 87.143	$ 14.640.000,48
2	TRANSPORTE DE PIEDRA FILTRO	M3	154	$ 113.142	$ 17.423.868,00
					$ -
				Subtotal	**$ 32.063.868,48**
				I.V.A 0%	$ -
				Total	**$ 32.063.868,48**
				ANTICIPO 50%	$ 16.031.934,24

Son:TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

OBSERVACIONES: Atender a las notas de la presente orden de trabajo descritas en las hojas 1 y 2 del presente documento.

Elaboró: Andrea Isaza	**Preprobación:**	**Sello y firma del Contratista:**
	Aprobación:	
Cargo: **Administrativa de proyecto**		

NOTAS A LA ORDEN DE TRABAJO S-S-46530008

Nota 1. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR DESDE CANTERA HASTA TUTA EL CRUCE - LUGAR DE OBRA

Nota 2. Aval del Director de obra

Nota 3. EL CONTRATISTA es responsable por la valoración del presente servicio de acuerdo con el alcance planteado y ciñéndose a la Especificaciones Técnicas aplicables, si ha omitido o evaluado incorrectamente, o no ha considerado toda la información no se eximirá de responsabilidad por la ejecución completa del servicio, ni dará derecho a reembolso de costos, modificación del valor ofertado, reclamaciones o reconocimientos de alguna naturaleza. En el evento que por cualquier razón la orden de trabajo se ejecute en un plazo mayor al previsto originalmente, no habrá lugar a reclamación por gastos administrativos, ni por mayor permanencia, ni exigencia económica alguna por parte del CONTRATISTA.

Nota 4. El CONTRATISTA debe acatar las instrucciones y ajustes que le sean solicitados por el CONTRATANTE, CLIENTE PRINCIPAL, INTERVENTORIA o ENTES GUBERNAMENTALES APROBADORES de los productos entregados, lo que incluye la posibilidad de requerir la repetición de trabajos o su corrección para efectos de que lo entregado por EL CONTRATISTA cumpla con los requerimientos exigidos, estos ajustes estan dentro del alcance de la presente orden de trabajo y no representara reconocimientos adicional.

Nota 5. Si el CONTRATISTA identifica un costo o actividad adicional no prevista dentro del alcance y que afecte la ejecución del servicio, ANTES de su ejecución debe ser reportado y AUTORIZADO por el representante del CONTRATANTE para su cobro.

Nota 6. El CONTRATISTA debe contar con el personal idóneo y con experiencia para la realización del presente servicio, así como con todos los equipos, herramientas, suministros y recursos necesarios en número y capacidades técnicas y/o profesionales que se requieran para garantizar el cumplimiento de esta orden de trabajo. En caso de que el CONTRATANTE detecte incompetencia, negligencia e ineptitud del personal del CONTRATISTA, podrá solicitar el

Retiro de tal personal y dicha exigencia deberá hacerse efectiva de inmediato, sin perjuicio de las obligaciones laborales o contractuales adquiridas por el CONTRATISTA con dicho personal.

REQUISITOS DE FACTURACION:

TODAS LAS FACTURAS SIN EXCEPCION SE DEBEN RADICAR POR CORREO ELECTRÓNICO factconsorcioviasdeboyaca@gmail.com hasta el 25 de cada mes los dias
SOLO SERA ACEPTADA LA FACTURACION RADICADA QUE VENGA SOPORTADACON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION_

FACTURAS DE SERVICIOS - CONTRATISTAS DE OBRA:

1. Factura según requisitos de ley Artículo 616 y 617 del estatuto tributario, si es factura electrónica de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución No. 000030 de 2019 expedida por la DIAN
2. Acta de obra o soportes de los servicios prestados firmados por el contratista y la persona autorizada de parte de la entidad o Consorcio contratante.
3. Copia de Oferta Mercantil u Orden de Trabajo firmada y aprobada y de Pólizas en caso que aplique.
4. Copia pagos seguridad social (P.natural) (Si es cuenta de cobro debe de adjuntar seguridad social sobre el 40% el Ibc)
5. Copia pagos Parafiscales (P. Jurídica).
6. Comprobante de pago de aportes Senafic (Cuando aplique)
7. Calificación SISOMA (Cuando aplique)
8. RUT
9. Certificación Bancaria

Les agradecemos tener en cuenta lo indicado para tener un proceso de facturación y pago exitoso.

ENVIAR E-MAIL:	**MASTERCATCOLOMBIA@GMAIL.COM**

Factura Electrónica De Venta No

MTFE No. 1470

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764077579100 que habilita desde MTFE 1427 hasta MTFE 2000. Vence 2025-08-21

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 103 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

MASTERCAT S.A.S.
Nit 900198625 8

CLIENTE	CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT	901773341 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 111 51 70	Bogota D.C.	3217580869

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/09/2024	19/09/2024	NATHALYA ALEJANDRA DUEÑAS	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	01101	TRANSPORTE	84	Und.	87.143	0%	0	7.320.000
2	01101	TRANSPORTE	77	Und.	113.142	0%	0	8.711.934

DOCUMENTO DE PRUEBA,
DISEÑO DE DOCUMENTOS,
NO TIENE NINGÚN VALOR COMERCIAL.

2

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

19/09/2024 16:42:29

SUBTOTAL	**16.031.934**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**16.031.934**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Cra 73 Nro. 74 - 66 Teléfono 3107777735
Correo Electrónico

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 03/07/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MASTERCAT SAS** con **NIT 900.198.625-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 416000063568

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964695821

(415)7707212489984(8020) 000001496469582 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 6 2 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MASTERCAT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 74 66

42. Correo electrónico mastercatcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 7 7 7 7 3 5	3 1 1 5 0 4 5 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 8 1 1	2 0 0 8 0 1 1 4	4 2 9 0	2 0 0 8 0 1 1 4		4 9 2 3	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 27 / 12 : 02: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PULIDO ALBA OLEGARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964695821

(415)7707212489984(8020) **000001496469582 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 0 2 7
73. Fecha	2 0 0 7 1 2 0 3	2 0 1 9 0 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 2 3	2 0 1 9 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	1 7 6 6 9 0 8	1 7 6 6 9 0 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 1 2 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964695821

(415)7707212489984(8020) **000001496469582 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 6 2 5		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 9 1 7 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	ALBA	OLEGARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 0 0 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	CASTIBLANCO	EDISON	OLEGARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 3 9 3 7 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	RODRIGUEZ	YOJAN	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964695821

(415)7707212489984(8020) **000001496469582 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 6 2 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 9 1 7 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO	ALBA	OLEGARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
72,000,000	9 0	2 0 0 7 1 2 0 3	2 0 1 9 0 7 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 3 6 2 2 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO	CASTIBLANCO	ANDERSON	STEVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000	5	2 0 0 7 1 2 0 3	2 0 1 9 0 7 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 5 4 2 2 5 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO	RODRIGUEZ	SEBASTIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000	5	2 0 0 7 1 2 0 3	2 0 1 9 0 7 0 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964695821

(415)7707212489984(8020) **000001496469582 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 6 2 5		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 2 1 1 3		1 4 3 8 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	CAMARGO	VIVIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 7 8 6 0		2 6 1 0 5 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BOTIA	PEÑA	LEIDY	JOHANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 2 2 9 0 9		6 6 8 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GRANADOS	VASQUEZ	VICTOR	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964695821

(415)7707212489984(8020) **000001496469582 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 6 2 5		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 0 8 1 1	

162. Nombre del establecimiento: TRITURADOS PIE BLANCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6	

165. Dirección: VDA LA BOLSA TRITURADOS PIE BLANCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 2 5 6 9	2 0 1 3 0 7 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 7 7 7 7 7 3 5	2 0 1 3 0 7 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

4.191.776

NUMERO

PULIDO ALBA

APELLIDOS

OLEGARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1961

TUTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-1980 PAIPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0718100-34126751-M-0004191776-20050811

02344 05223A 02 147370366

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CERTIFICACION DE RETENCIONES & CAUSACIONES

A QUIEN INTERESE:

Yo, **LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO,** identificado con C.C. No. 80.410.510 expedida en Usaquén, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ,** identificado con NIT No. 901.773.341-1, certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la **ORDEN DE GIRO DE ANTICIPO No. 012.**

- MASTERCAT SAS CON CC 900.198.625-8

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE GIRO No. 013

PAGO DIRECTO

ARQUITECTURA, OBRA E INGENIERIA SAS

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

2024 09 20 ***** *** *47.293.895,00

ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL*******

*****CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE*****

CONSORCIO VIAS DE BOYACA
NIT : 901,773,341 - 1
CL 98 A 51 72 OF 304
3217580869 -
BOGOTA - COLOMBIA

EGRESO DE LA FIDUCIA

G - 002 - 6

Señores	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS		
NIT	901,746,801 - 3	**Teléfono**	6017903060
Dirección	CL 98 A NO. 51 72 OF 304	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
Nombre Banco	CUENTA FIDUCIA BOYACA 8579		

Fecha Comprobante
2024-09-20
Cheque No.

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
1330050000		ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL	901,746,801 - 3	47.293.895,00

Total	$ 47.293.895,00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Siete Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Ochocientos Noventa Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

CONSORCIO VÍAS DE BOYACA NIT 901.773.341-1
DIRECCIÓN: CALLE 98A # 51 - 72 Oficina 304
TELEFONO: 7903060
CIUDAD: BOGOTA
FECHA DE IMPRESIÓN: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE COMPRA No. 005

Proveedor:	**ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS**	**Telefonos:**	**3024119619**
N.I.T:	**901746801**	**E-mail:**	admi.arqobring@gmail.com
Dirección:	**CALLE 127 b Bis # 52a 68**	**Contacto:**	**CATALINA BONILLA**
Ciudad:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**	**Condiciones de pago:**	**Anticipado**

OBJETO	**Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1,**

Dirección entrega: **Ciudad:** **TUTA - BOYACA**
Fecha de entrega: **18/07/2024**

Cód.	Descripción	U.M.	Cant.	Vr. Unitario	% Desc.	% IVA	IVA	Total Sin IVA
1	SUMINISTRO RECEBO COMÚN	M3	294,00	$ 35.000,00		19%	$ 6.650	$ 10.290.000,00
2	SUMINISTRO SUBBASE	M3	262	$ 70.000,00		19%	$ 13.300	$ 18.340.000,00
3	SUMINISTRO AFIRMADO	M3	239,31	$ 50.000,00		19%	$ 9.500	$ 11.965.617,85
						0%	$ -	$ -

	Subtotal	**$ 40.595.617,85**
	Ajuste	
19%	**I.V.A**	$ 7.713.167,39
	Total	**$ 48.308.785,00**
100%	**Anticipo**	**$ 48.308.785,00**

Pago Anticipo Son:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS**
Pago Total Son:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS**

Observaciones: RESPONSABLES EN OBRA JORGE CASTRO CEL 315 2664353 - JAVIER CASTILLO 313 2872296

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE: CONSORCIO VIAS DE BOYACA NIT 901.773.341-1

Elaboró: ANDREA ISAZA **Cargo:** ADMINISTRATIVO	**Preprobación:** **Aprobación:**	**Sello y firma del Proveedor:**

NOTAS
Nota 1. SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR A BOCA DE CANTERA

REQUISITOS DE FACTURACION:
Las facturas se radican hasta el 25 de cada mes. Para recepción de facturación electrónica el único correo autorizado es: **factconsorcioviasdeboyaca@gmail.com**
Toda facturación que se radique sea por medio físico o por facturación electrónica, debe ser soportada de la misma forma y con los mismos documentos según lo indicado a continuación:
PAGO DE ANTICIPO:
1. Cuenta de cobro o factura de venta con datos de contacto, indicando objeto, # de orden de compra/servicio u Oferta Mercantil.
2. Seguridad Social Cotizar sobre el 40% el IBC
3. RUT
4. Certificación Bancaria
FACTURA DE COMPRA SUMINISTROS:
1. Factura con datos de contacto según requisitos de ley. Artículo 616 y 617 del estatuto tributario, si es factura electrónica de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución No. 000030 de 2019 expedida por la DIAN.
2. Orden de compra aprobada
3. Seguridad Social Cotizar sobre el 40% el IBC.
4. Remisión o vales con recibido a satisfacción de obra indicando el número de entrada de almacén.
5. RUT
6. Certificación Bancaria.
FACTURAS DE SERVICIOS - CONTRATISTAS DE OBRA:
1. Factura según requisitos de ley Artículo 616 y 617 del estatuto tributario, si es factura electrónica de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución No. 000030 de 2019 expedida por la DIAN
2. Acta de obra firmada por el contratista y la persona autorizada de parte de la entidad o Consorcio contratante.
3. Copia de contrato u orden de Servicio y de Pólizas en caso que aplique.
4. Copia pagos seguridad social (P.natural) (Si es cuenta de cobro debe de adjuntar seguridad social sobre el 40% el Ibc)
5. Copia pagos Parafiscales (P. Jurídica).

ENVIAR E-MAIL:	**admi.arqobring@gmail.com**

ARQUITECTURA
OBRA E INGENIERIA

Bogotá D.C, Septiembre 19 de 2024

Señores
CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ
Atn: Ing Jorge Castro
La ciudad

En atención a su amable solicitud, nos permitimos remitir la cuenta de cobro del anticipo por concepto de suministro de material agregado para la obra de Tuta – Boyacá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VR/ FINAL
1	RECEBO COMÚN	294	$35.000	$10.290.000.00
2	SUBBASE GRANULAR	262	$70.000	$18.340.000,00
3	AFIRMADO	239.31	$50.000	$11.965.617,85
			SUBTOTAL	$40.595.617,85
			IVA 19%	$ 7.713.167,39
			AJUSTE A PESO	$ 0,24
			TOTAL	**$48.308.785,00**

LOS PRECIOS PRESENTADO CONTEMPLAN LA ENTREGA EN LA BODEGA.

Atentos a sus inquietudes

PAULA DANELLY GAMBOA DELGADO
Representante Legal
ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA S.A.S.

ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA S.A.S.
NIT No. : 901.746.801-3
Teléfono: 3027457511.
Correos electrónicos: arqobraeingenieria@gmail.com

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

Certificación Bancaria

Bancolombia

BOGOTA, 29 de Noviembre de 2023.

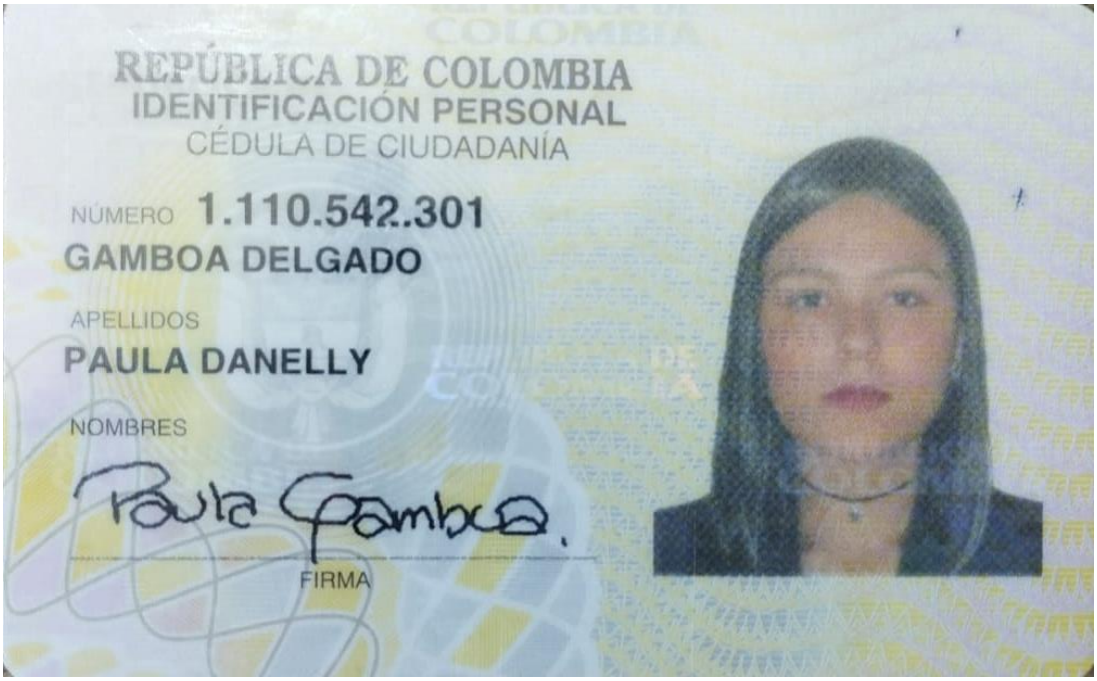
Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT No. 901746801 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	18300002388	2023/11/29	A ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.110.542.301
GAMBOA DELGADO
APELLIDOS
PAULA DANELLY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
16-DIC-1993
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-DIC-2011 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01120389-F-1110542301-20191217
0069360966A 2
9911005569

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14968551704

(415)7707212489984(8020) 000001496855170 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 A NO. 51 72 OF 304

42. Correo electrónico ARQOBRAEINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 0 3 0 6 0	3 0 2 4 1 1 9 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 3 0 7 3 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 20 / 12 : 47: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968551704

(415)7707212489984(8020) **000001496855170 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 2 2 3 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 7 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968551704

(415)7707212489984(8020) **000001496855170 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 5 4 2 3 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMBOA	DELGADO	PAULA	DANELLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CERTIFICACION DE RETENCIONES & CAUSACIONES

A QUIEN INTERESE:

Yo, **LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO,** identificado con C.C. No. 80.410.510 expedida en Usaquén, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ,** identificado con NIT No. 901.773.341-1, certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la **ORDEN DE GIRO DE ANTICIPO No. 013.**

- ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS CON CC 901.746.801

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE GIRO No. 014

PAGO DIRECTO

ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA S.A.S.

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

2024 09 20 *** *** *63.618.626,00**

*****ANTICIPO SERV DE TRANSPORTE MATERIAL***************************************

*******SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE*******

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

NIT : 901,773,341 - 1
CL 98 A 51 72 OF 304
3217580869 -
BOGOTA - COLOMBIA

EGRESO DE LA FIDUCIA

G - 002 - 5

Señores	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS		
NIT	901,746,801 - 3	**Teléfono**	6017903060
Dirección	CL 98 A NO. 51 72 OF 304	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
Nombre Banco	CUENTA FIDUCIA BOYACA 8579		

Fecha Comprobante
2024-09-20
Cheque No.

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
1330050000		ANTICIPO SERV DE TRANSPORTE MATERIAL	901,746,801 - 3	63.618.626,00

Total	$ 63.618.626,00

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Tres Millones Seiscientos Dieciocho Mil Seiscientos Veintiseis Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

CONSORCIO VIAS DE BOYACA, NIT 901.773.341-1
DIRECCIÓN: CALLE 98A # 51 - 72 Oficina 304
TELEFONO: 3217580869 HOJA 1 DE 1
CIUDAD: BOGOTA
FECHA DE IMPRESIÓN: 19 de septiembre de 2024

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

ORDEN DE TRABAJO S-46530007

Proveedor:	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	Telefonos:	3024119619
N.I.T:	901746801	E-mail:	admi.arqobring@gmail.com
Dirección:	CALLE 127 B Bis # 52a 68	Contacto:	DIANA CORREDOR
Ciudad:	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	Condiciones de pago:	Anticipado

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

Dirección entrega: TUTA - BOYACA Ciudad: TUTA - BOYACÁ

Duración: 40 DIAS Fecha de inicio: 24 de Septiembre de 2024

Cód.	Descripción	U.M.	Cant.	Vr. Unitario	Total
1	TRANSPORTE DE RECEBO COMÚN	M3/KM	9408	$ 2.525	$ 23.755.200,00
2	TRANSPORTE DE SUB BASE	M3/KM	8384	$ 2.525	$ 21.169.600,00
3	TRANSPORTE DE AFIRMADO	M3/KM	7658	$ 2.525	$ 19.336.438,45
4					$ -
5					$ -
6					$ -
				Subtotal	$ 64.261.238,45
				I.V.A 0%	$ -
				Total	$ 64.261.238,45
				ANTICIPO 100%	$ 64.261.238,45

Son: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

OBSERVACIONES: Atender a las notas de la presente orden de trabajo descritas en las hojas 1 y 2 del presente documento.

Elaboró: Andrea Isaza	Preprobación:	Sello y firma del Contratista:
	Aprobación:	
Cargo: Administrativa de proyecto		

NOTAS A LA ORDEN DE TRABAJO S-S-46530007

Nota 1. Se debe presentar planilla del conductor del equipo

Nota 2. Aval del Director de obra

Nota 3. EL CONTRATISTA es responsable por la valoración del presente servicio de acuerdo con el alcance planteado y ciñéndose a la Especificaciones Técnicas aplicables, si ha omitido o evaluado incorrectamente, o no ha considerado toda la información no se eximirá de responsabilidad por la ejecución completa del servicio, ni dará derecho a reembolso de costos, modificación del valor ofertado, reclamaciones o reconocimientos de alguna naturaleza. En el evento que por cualquier razón la orden de trabajo se ejecute en un plazo mayor al previsto originalmente, no habrá lugar a reclamación por gastos administrativos, ni por mayor permanencia, ni exigencia económica alguna por parte del CONTRATISTA.

Nota 4. El CONTRATISTA debe acatar las instrucciones y ajustes que le sean solicitados por el CONTRATANTE, CLIENTE PRINCIPAL, INTERVENTORIA o ENTES GUBERNAMENTALES APROBADORES de los productos entregados, lo que incluye la posibilidad de requerir la repetición de trabajos o su corrección para efectos de que lo entregado por EL CONTRATISTA cumpla con los requerimientos exigidos, estos ajustes estan dentro del alcance de la presente orden de trabajo y no representara reconocimientos adicional.

Nota 5. Si el CONTRATISTA identifica un costo o actividad adicional no prevista dentro del alcance y que afecte la ejecución del servicio, ANTES de su ejecución debe ser reportado y AUTORIZADO por el representante del CONTRATANTE para su cobro.

Nota 6. El CONTRATISTA debe contar con el personal idóneo y con experiencia para la realización del presente servicio, así como con todos los equipos, herramientas, suministros y recursos necesarios en número y capacidades técnicas y/o profesionales que se requieran para garantizar el cumplimiento de esta orden de trabajo. En caso de que el CONTRATANTE detecte incompetencia, negligencia e ineptitud del personal del CONTRATISTA, podrá solicitar el

Retiro de tal personal y dicha exigencia deberá hacerse efectiva de inmediato, sin perjuicio de las obligaciones laborales o contractuales adquiridas por el CONTRATISTA con dicho personal.

REQUISITOS DE FACTURACION:

TODAS LAS FACTURAS SIN EXCEPCION SE DEBEN RADICAR POR CORREO ELECTRÓNICO factconsorcioviasdeboyaca@gmail.com hasta el 25 de cada mes los dias

SOLO SERA ACEPTADA LA FACTURACION RADICADA QUE VENGA SOPORTADACON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION_

FACTURAS DE SERVICIOS - CONTRATISTAS DE OBRA:

1. Factura según requisitos de ley Artículo 616 y 617 del estatuto tributario, si es factura electrónica de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución No. 000030 de 2019 expedida por la DIAN
2. Acta de obra o soportes de los servicios prestados firmados por el contratista y la persona autorizada de parte de la entidad o Consorcio contratante.
3. Copia de Oferta Mercantil u Orden de Trabajo firmada y aprobada y de Pólizas en caso que aplique.
4. Copia pagos seguridad social (P.natural) (Si es cuenta de cobro debe de adjuntar seguridad social sobre el 40% el Ibc)
5. Copia pagos Parafiscales (P. Jurídica).
6. Comprobante de pago de aportes Senafic (Cuando aplique)
7. Calificación SISOMA (Cuando aplique)
8. RUT
9. Certificación Bancaria

Les agradecemos tener en cuenta lo indicado para tener un proceso de facturación y pago exitoso.

ENVIAR E-MAIL:	admi.arqobring@gmail.com

ARQUITECTURA
OBRA E INGENIERIA

Bogotá D.C, Septiembre 19 de 2024

Señores
CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ
Atn: Ing Jorge Castro
La ciudad

En atención a su amable solicitud, nos permitimos remitir la cuenta de cobro del anticipo por concepto de transporte de material agregado para la obra de Tuta – Boyacá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M3/KM	VR/ UNITARIO	VR/ FINAL
1	TRANSPORTE DE RECEBO COMÚN	9408	$2.525	$23.755.200.00
2	TRANSPORTE DE SUBBASE GRANULAR	8384	$2.525	$21.169.600,00
3	TRANSPORTE DE AFIRMADO	7658	$2.525	$19.336.438,45
			SUBTOTAL	$64.261.238,45
			IVA 0%	$ 0,00
			AJUSTE A PESO	$ 0,00
			TOTAL	**$64.261.238,45**

LOS PRECIOS PRESENTADO CONTEMPLAN LA ENTREGA EN LA BODEGA.

Atentos a sus inquietudes

PAULA DANELLY GAMBOA DELGADO
Representante Legal
ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA S.A.S.

ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA S.A.S.
NIT No. : 901.746.801-3
Teléfono: 3027457511.
Correos electrónicos: argobraeingenieria@gmail.com

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14968551704

(415)7707212489984(8020) 000001496855170 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 A NO. 51 72 OF 304

42. Correo electrónico ARQOBRAEINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 0 3 0 6 0	3 0 2 4 1 1 9 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 3 0 7 3 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 20 / 12 : 47: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968551704

(415)7707212489984(8020) **000001496855170 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 2 2 3 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 7 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968551704

(415)7707212489984(8020) **000001496855170 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 6 8 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 5 4 2 3 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMBOA	DELGADO	PAULA	DANELLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 14 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901746801, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18300002388	2023/11/29	ACTIVA

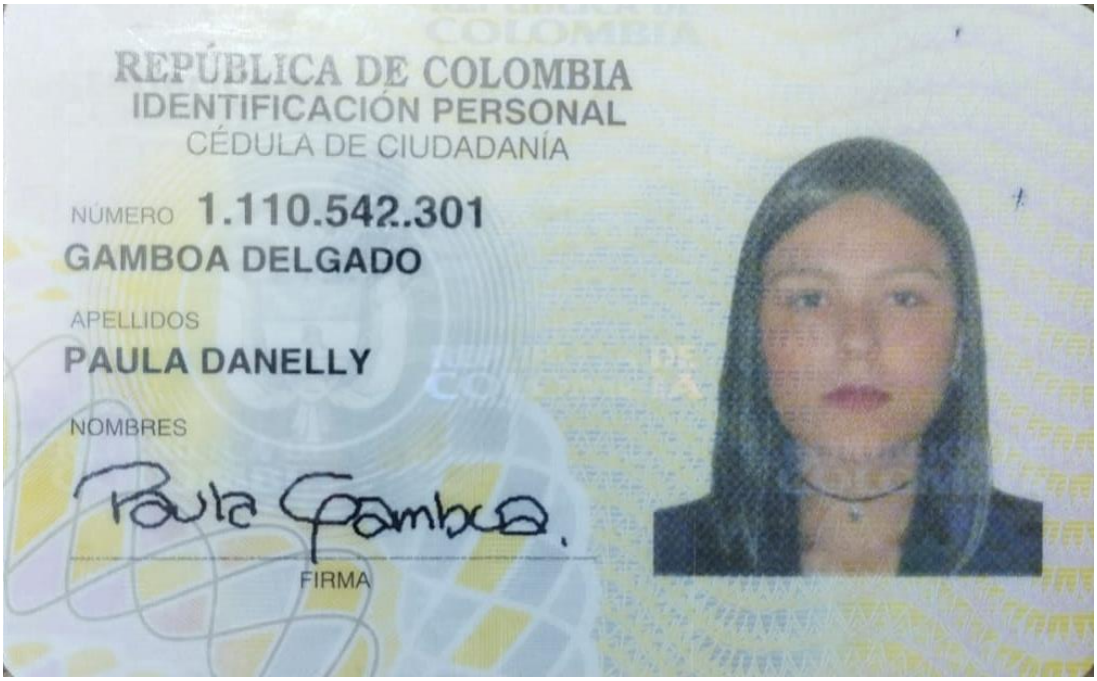
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.110.542.301
GAMBOA DELGADO
APELLIDOS
PAULA DANELLY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
16-DIC-1993
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-DIC-2011 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01120389-F-1110542301-20191217
0069360966A 2
9911005569

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

CERTIFICACION DE RETENCIONES & CAUSACIONES

A QUIEN INTERESE:

Yo, **LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO,** identificado con C.C. No. 80.410.510 expedida en Usaquén, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ,** identificado con NIT No. 901.773.341-1, certifico que he efectuado o efectuaré la causación o abono en cuenta de todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar sobre los desembolsos que hacen parte de la **ORDEN DE GIRO DE ANTICIPO No. 014.**

- ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS CON CC 901.746.801

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
CC 80.410.510 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 4653 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE BOYACA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4941 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS RURALES

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	DIAS DEL MES																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LEONEL PINDEDA	91363066	MAESTRO	$ 1.300.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LEONEL PINEDA	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	838068591	$ 162.500	PORVENIR	838068591	$ 208.000		$ -	$ -	NO APLICA PAGO DE CCF
2	EDWIN CHACON DIAZ	1064841101	OFICIAL	$1.300.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LEONEL PINEDA	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	80685524	$ 52.000	PORVENIR	80685524	$ 208.000	$ 52.000			
3	JEISSON HERNAN SUAREZ CHINCHILLA	1064800990	OFICIAL	$1.300.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LEONEL PINEDA	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	80685524	$ 52.000	PORVENIR	80685524	$ 208.000	$ 52.000			
4	KEINER KALEB SUAREZ CHINCHILLA	1093300345	AYUDANTE	$ 910.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LEONEL PINEDA	$ 910.000,00	$ 63.336	V	ASMET SALUD EPS	80685524	$ 36.400	PORVENIR	80685524	$ 145.600	$ 36.400			
5	JOHN JAIRO PULGA	1057015221	AYUDANTE	$ 86.667,00																												X	X	LEONEL PINEDA	$ 86.667,00	$ 6.032	V	NUEVA EPS	80685524	$ 3.500	PORVENIR	80685524	$ 13.867	$ 3.467			
6	JAVIER CASTILLO	1022324888	INSPECTOR	$3.000.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS DE BOYACA	$ 3.000.000,00	$ 208.800	V	NUEVA EPS	9475106529	$ 120.000	COLPENSIONES	9475106529	$ 480.000	$ 120.000			
7	ELKIN FAGUA	1050605787	OFICIOS VAIOS	$1.300.000,00																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS DE BOYACA	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9475106529	$ 52.000	PORVENIR	9475106529	$ 208.000	$ 52.000			
8																																											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 15/10/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **LUIS FERNANDO CALDERON ACOSERO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 25202-53133
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ

Firma
Nombre: DIEGO ERNESTO MARTIN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES
Matrícula Profesional No 252021-22522 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JORGE GOMEZ FALLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO VIAS RURALES identificado con Nit. 901775823-2, certifico que, durante el periodo comprendido del **20 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2024,** el contrato de obra No. 4653-2023 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1",** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días, del mes de Octubre de 2024.

FIRMA_____

JORGE GOMEZ FALLA

C.C. 72.007.216

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ SE PERMITE CERTIFICAR:

Que de común acuerdo con los registros contables y los documentos que soportan dichos registros del **CONSORCIO VIAS DE BOYACA**, identificado **Nit 901.773.341-1**, el cual es el ejecutor del contrato de obra No 4653 de 2023, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de la nómina, de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo de **20 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo con la cláusula vigésima tercera del contrato de obra, donde se especifica que hay una **INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA,** y se especifica: "*(…) En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá* ***verificar y/o cumplir*** *con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.*" *(…),* nos permitimos relacionar el personal que labora de manera directa e indirecta con el contratista así:

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Planilla
1	LEONEL PINEDA	91363066	MAESTRO	Proveedor Mano de Obra
2	EDWIN CHACON DIAZ	1064841101	OFICIAL	Proveedor Mano de Obra
3	JEISSON HERNAN SUAREZ CHINCHILLA	1064800990	OFICIAL	Proveedor Mano de Obra
4	EINER KALEB SUAREZ CHINCHILL	1093300345	AYUDANTE	Proveedor Mano de Obra
5	JOHN JAIRO PULGA	1057015221	AYUDANTE	Proveedor Mano de Obra
6	JAVIER CASTILLO	1022324888	MAESTRO	Consorcio Vías de Boyacá
7	ELKIN FAGUA	1050605787	OFICIAL	Consorcio Vías de Boyacá

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

Dada en BOGOTA D.C. a los quince (15) días, del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
C.C. No. 80.410.510 de Bogotá D.C
CONSORCIO VIAS DE BOYACÁ.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LEONEL PINEDA BERNAL**, identificada con **CC** número **91363066**, aportó por **LEONEL PINEDA BERNAL** identificado(a) con **CC** número **91363066** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	57															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Septiembre - 2024	8380685591	02/10/2024	NO
230301	Porvenir	57															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	8380685591	02/10/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	57															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Septiembre - 2024	8380685591	02/10/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Octubre** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901120425-1	CONSTRUCCIONES LEONEL PINEDA SAS	Calle 3 6 46	3115205777	leonelpin1978@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BARBOSA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80685524	$1.167.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	111.000	0		0		0	0	0	0	111.000	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	3.500	0		0		0	0	0	0	3.500	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	395.300	0	0	0	0	0	0		395.300	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	262.700				262.700	0	0	262.700			2.627	262.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	143.900	0	0	143.900	4
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	7.000	0	0	7.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	150.900	150.900
Pensión	2	603.300	603.300
Riesgos Laborales	1	262.700	262.700
CCF	2	150.900	150.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.167.800	1.167.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901120425-1	CONSTRUCCIONES LEONEL PINEDA SAS		Calle 3 6 46	3115205777	leonelpin1978@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BARBOSA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80685524	$1.167.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1005294100	PINEDA BERNAL YILMER FARID	1	0			S	X	X															230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS037	86.667	3.500	14-4	86.667	5	6.100	CCF40	86.667	3.500	0	0	0	0	0
2	CC	1057015221	PULGA JHON JAIRO	1	0			S		X															230301	86.667	13.900	0	0	0	0	ESSC24	86.667	3.500	14-4	86.667	5	6.100	CCF10	86.667	3.500	0	0	0	0	0
3	CC	1064840990	SUAREZ CHINCHILLA JEISON HERNAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1064841101	CHACON DIAZ EDWIN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1093300345	SUAREZ CHINCHILLA KEINER KALEB	1	0			S		X															230301	910.000	145.600	0	0	0	0	ESSC62	910.000	36.400	14-4	910.000	5	63.400	CCF10	910.000	36.400	0	0	0	0	0
6	CC	91362238	PINEDA BERNAL JOSE JOAQUIN	1	0			S		X															230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS037	86.667	3.500	14-4	86.667	5	6.100	CCF40	86.667	3.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773341	1	CONSORCIO VÍAS BOYACÁ	A - 200 O MAS COTIZANTES	TUTA	Vereda la Hacienda	TUTA-BOYACA	3135212238	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	968215513	9475106529	E	2024/10/09	2024/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,599,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022324888	CASTILLO JAVIER ALBERTO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF10	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
2	CC	1050605787	FAGUA CANO ELKIN ESTIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1050093863	SUAREZ ESPITIA IVAN DARIO		X																230301	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$34,700	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-25	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0	Si	$268,500
Total	**Afiliados(3)**																						$5,166,667	$826,700			$5,166,667	$206,700			$5,166,667	$206,700			$5,166,667	$359,700		$0	$0		$1,599,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773341	1	CONSORCIO VÍAS BOYACÁ	A - 200 O MAS COTIZANTES	TUTA	Vereda la Hacienda	TUTA-BOYACA	3135212238	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	968215513	9475106529	E	2024/10/09	2024/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,599,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$826,700	$0	$0	$826,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$346,700	$0	$0	$346,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$359,700	$0	$0	$359,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$359,700	$0	$0	$359,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$206,700	$0	$0	$206,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$206,700	$0	$0	$206,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$206,700	$0	$0	$206,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$154,700	$0	$0	$154,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				3	$1,599,800	$0	$0	$1,599,800

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
		VERSIÓN	1 de 3.1
		PÁGINA	

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños y/o Elaboración Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento y/o Cálculos Estructurales y/o De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial".

CONTRATO DE OBRA No: 4653 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA) $ 859,706,980.00 (Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

VALOR ACUMULADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDO IVA) $ 66,986,290.00 (Indique en este espacio el valor total incluido adicionales)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 2 (Día) DE 5 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES **CONTRATO No.** 4941 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
4653	29/12/2024	3 meses	$ 859,706,980	$ 859,706,980
4653	2/02/2024	3 meses	$ 859,706,980	$ 859,706,980
4653	30/04/2024	2 meses	$ 859,706,980	$ 859,706,980
4653	28/06/2024	1 mes	$ 859,706,980	$ 859,706,980

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A	30/12/2023	30/12/2023	31/01/2024	1/02/2024
2	N.A	31/07/2024	31/07/2024	22/08/2024	23/08/2024
2	1	23/08/2024	23/08/2024	19/09/2024	20/09/2024

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	ESTUDIOS DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	1	20	0	Anexa nueve (9) Formatos de aforo vehicular.
VOL II	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL (Incluye identificación y diseño de señalización para sitios críticos, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones)	1	25	4	Anexa planos de detalle.
VOL III	ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	1	21	0	N.A
VOL IV	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	5	234	0	Estudio de suelos, para los tramos a intervenir.
VOL V	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL VI	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	1	33	0	N.A
VOL VII	ESTUDIO DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN	1	106	6	Se anexan planos de areas de drenaje y planos de carilla de obra menores de drenaje
VOL VIII	ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	1	180	1	Cartilla obras menor drenaje.
VOL IX	ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL X	ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL	2	85	0	N.A
VOL XI	ESTUDIO DE GESTIÓN PREDIAL	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL XII	ESTUDIOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGO Y SOSTENIBILIDAD (Incluye entre otros identificación de sitios críticos, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones y la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política Nacional de gestión del riesgo de desastres...)	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL XIII	ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL XIV	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A
VOL XV	INFORME FINAL EJECUTIVO (El Informe Final Ejecutivo debe contener con precisión y claridad la identificación de los ajustes y/o modificaciones y/o actualizaciones y/o complementaciones realizadas por el contratista en el ítem de los Estudios y Diseños.)	N.A	N.A	N.A	N.A
OTROS					

*** Estos conceptos deben corresponder a los volúmenes exigidos en el pliego de condiciones, documentos contractuales y manuales relacionados vigentes.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
		VERSIÓN	3.1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el Contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales incluidas las obligaciones ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

VALOR TOTAL EJECUTADO ÍTEM DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Valor básico ejecutado del ítem de estudios y diseños:	$	56,291,000.00
Valor IVA:	$	10,695,290.00
Valor total ejecutado ítem de los estudios y diseños:	$	66,986,290.00

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el contrato.

Hacen parte de la presente Acta los siguientes documentos:

1 - Actas parciales de aprobación de estudios y diseños

ACTAS PARCIALES

No. DE ACTA	FECHA			VALOR
	Día	Mes	Año	
1				$ 66,986,290
TOTAL				

2 - Se anexa certificación expedida por la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración en la que consta que los Planos son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

QUIEN ENTREGA

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: JORGE GÓMEZ FALLA
Representante legal o apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202097717 ATL

Original: Anexo para el pago de la última cuenta de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

PAGO ESTAMPILLA UPTC

Dirección: Calle 98a No. 51-72. OF. 304.
Correo Electrónico Correspondencia: correspondencia.cvboyaca@gmail.com
Teléfono: 601 7903060

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO DAVIVIENDA	120177955	1047583262	13/11/2024 04:14:29-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901773341**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **186.31.7.161**

Total Pagado **$ 2,129,412.26**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	$ 2,129,412.26	COP$ 2,129,412.26

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	**BANCO DAVIVIENDA**	**120177955**	**1047583262**	**13/11/2024 04:14:29-p.m.**

Tipo de Documento
NIT

Numero Identificación Contratista
901773341

Nombre Contratista
CONSORCIO VIAS DE BOYACA

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante
INVIAS - 800215807

Numero de Contrato
4653

Vigencia
2023

Base Gravable
212941226

ecollect
Seguro para ti

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.129.412,26

Número de aprobación
00583262

Motivo
100000194 - Estampilla Pro-UPTC

Fecha del pago
13/11/2024

Referencia 1
186.31.7.161

Hora del pago
04:15 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********3349

Referencia 3
9017733411

Destino del pago
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Código único CUS
1047583262

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 4653/2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS BOYACA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO BOYACA.LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4941-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS RURALES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	28/09/2024	Compresion de Probetas de Concreto Hidraulico	INV-E-401/402/404/410	Municipio de Tuta-Muro Señor Ostos	1	2600- 4000	4050,49	si	zarpa 1-1 fundido el 21/09/2024
2	29/09/2024	Compresion de Probetas de Concreto Hidraulico	INV-E-401/402/404/411	Municipio de Tuta-Muro Señor Ostos	1	2600- 4000	4032,74	si	muro mod 1-1 fundido el 22/09/24
3	30/09/2024	Compresion de Probetas de Concreto Hidraulico	INV-E-401/402/404/413	Municipio de Tuta-Muro Señor Ostos	1	3600-4000	3963,51	si	muro mod 2-1 23//09/24

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Luis Fernando Calderón Rosero
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-53133

Firma

Nombre: Diego Ernesto Martin López
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202122522 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESULTADOS DE LABORATORIO

Octubre de 2024

LOCINGPRO SAS una empresa dedicada a realizar todos los laboratorios requeridos en diferentes aspectos de la ingeniería como edificaciones, puentes, infraestructura vial, alcantarillados y demás obras civiles, entrega los resultados de laboratorio al solicitante **CONSORCIO VIAL DE BOYACA NIT 901773341-1**

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410 -13): El método se inicia midiendo el diámetro para determinar el área en mm² de cada cilindro, luego consiste en aplicar una carga axial de compresión a cilindros moldeados, con una velocidad de carga determinada, hasta que se presente la falla.

Tabla 1: falla de cilindros de concreto

Zarpa 1-1	Muro módulo 1-1	Muro módulo 1-2	Muro módulo 2-1
			
Muro módulo 3-1	**Muro módulo 4-1**	**Muro módulo 5-1**	**Muro módulo 6-1**
			

Fuente: autor.

Se hace entrega:

- Informe de resultados.
- Descripción de factura
- Factura electrónica.

Nota Importante: Responsabilidad por Resultados

No asumimos responsabilidad por los resultados obtenidos, ya que la muestra fue proporcionada por el solicitante para su análisis.

Ing. Leonel Libardo Escobar Rodríguez

Laboratorista

Mat Prof. No 01124-11402

NFORME DE RESULTADOS.

LOCINGPRO SAS PROYECTANDO FUTURO	**COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO**	Versión: 0001 Versión: 0001 28/09/2024 Página 1 de 1
PROYECTO:	MURO DE CONTENCIÓN VIA CRUCE	consecutivo: 001
SOLICITADO POR:	CONSORCIO VIAL DE BOYACA NIT 901773341-1	
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	
NORMA ASOCIADA:	INV-E-401/402/402/404/410	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: (17-25)/09/2024
EQUIPO UTILIZADO:	PRENSA DE COMPRESION	

PROBETA No.	LOCALIZACIÓN	ALTURA mm.	IÁMETR mm.	AREA mm^2	FECHA FUNDIDO	FALLADO DIA	FECHA FALLADO	RESISTENCIA PROYECTADA (PSI)	CARGA MAX kN	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Mpa	TIPO DE FALLA	OBSERVAC
1	MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	203,0	102,0	8171,28	21/09/2024	7,00	28/09/2024	4000,00	228,20	4050,49	27,93	5	ZARPA 1-1
2		203,0	102,0	8171,28	22/09/2024	7,00	29/09/2024	4000,00	227,20	4032,74	27,80	5	MURO MOD 1-1
3		203,0	102,0	8171,28	22/09/2024	14,00	6/10/2024	4000,00	232,00	4117,94	28,39	5	MURO MOD 1-2
4		203,0	102,0	8171,28	23/09/2024	7,00	30/09/2024	4000,00	223,30	3963,51	27,33	5	MURO MOD 2-1
5		203,0	102,0	8171,28	24/09/2024	7,00	1/10/2024	4000,00	228,30	4052,26	27,94	5	MURO MOD 3-1
6		203,0	102,0	8171,28	25/09/2024	7,00	2/10/2024	4000,00	224,60	3986,59	27,49	5	MURO MOD 4-1
7		203,0	102,0	8171,28	26/09/2024	7,00	3/10/2024	4000,00	227,20	4032,74	27,80	5	MURO MOD 5-1
8		203,0	102,0	8171,28	27/09/2024	7,00	4/10/2024	4000,00	225,40	4000,79	27,58	5	MURO MOD 6 -1

NOTA: - MUESTRA TRANSPORTADA Y SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE



Página

Lab: Leonel Escobar Rodríguez

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 25.06.2024
HORA: 17:55:16
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60
CLIENTE: 5122900 / FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO
DIRECCIÓN: AV CL 6 37A 12

REPORTE: 57.553
ORDEN DE ENTREGA: 8091188319
PLACA: WC0976

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Esp.Res	Alt. Res	Anc.Vena
												%			Pieza			Kg	mm	mm	mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38	
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60

Lote/Colada	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Esp.Res.	Alt. Res.	Anc.Vena
												%			Pieza			Kg	mm	mm	mm
E29025-24	0,28	0,95	0,016	0,023	0,16	0,000	0,237	0,132	0,087	0,017	0,017	0,460	614,15	458,43	1,34	16,07	B	0,546	6,32	0,59	2,35
E29209-24	0,27	1,00	0,018	0,023	0,19	0,000	0,232	0,104	0,101	0,013	0,018	0,456	642,77	459,13	1,40	17,36	B	0,547	6,36	0,66	2,38
E29202-24	0,28	1,00	0,020	0,016	0,15	0,000	0,296	0,111	0,144	0,013	0,017	0,470	639,04	455,84	1,40	16,75	B	0,542	6,38	0,74	2,38

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO
Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada.
Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 064721

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 21/05/2024

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	28100
REMISIÓN No.	28106
FACTURA No.	89683

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.													RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 6	14	0465/24	9	1152	✓	484.9	641.5	15.1	1.32	0.28	1.04	0.016	0.023	0.23	0.28	0.11	0.09	0.014	0.00400	0.0030	0.47	2.164	1.260	12.990	69.7	2.590
		20241135	1		✓	479.1	616.2	15.4	1.29	0.25	1.03	0.0143	0.033	0.21	0.25	0.08	0.18	0.026	0.00042	0.0022	0.45	2.187	1.350	12.990	69.7	2.560
		20241136	6		✓	493.6	631.4	15.0	1.28	0.26	0.98	0.01397	0.032	0.19	0.24	0.08	0.20	0.019	0.00042	0.0021	0.46	2.162	1.240	12.940	69.7	2.430
		20241134	2		✓	482.5	622.9	15.2	1.29	0.26	1.03	0.011	0.031	0.19	0.22	0.08	0.14	0.026	0.00066	0.0021	0.46	2.164	1.270	12.940	69.7	2.430
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 065527

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 14/06/2024

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	28373
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	28380
						FACTURA No.	90993

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 4	12	20241833	1	3024	✔	473.1	620.0	15.5	1.31	0.25	1.20	0.0129	0.036	0.21	0.24	0.09	0.08	0.020	0.00081	0.0020	0.47	0.974	0.910	8.580	72.2	1.870
		20241843	4		✔	475.2	619.5	16.5	1.30	0.26	1.22	0.0142	0.028	0.18	0.19	0.07	0.06	0.014	0.00105	0.0022	0.48	0.982	1.010	8.560	72.2	2.010
		20241832	1		✔	475.9	631.0	14.0	1.33	0.26	1.22	0.0118	0.030	0.19	0.18	0.07	0.08	0.020	0.00060	0.0021	0.48	0.974	0.910	8.580	72.2	1.880
		20241830	12		✔	480.7	615.4	15.5	1.28	0.26	1.15	0.0138	0.039	0.20	0.17	0.07	0.10	0.028	0.00076	0.0021	0.47	0.964	0.930	8.580	72.2	1.790

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 065684

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 18/06/2024

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	28415
		PLACA	ZAP 585	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	28425
						FACTURA No.	91221

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	12	20241685	9	1944	✔	483.5	623.1	15.3	1.29	0.26	1.17	0.0149	0.030	0.21	0.18	0.07	0.08	0.016	0.00078	0.0020	0.47	1.503	1.120	10.450	73.3	1.600
		20241676	6		✔	477.8	624.9	15.6	1.31	0.25	1.29	0.0144	0.035	0.20	0.19	0.08	0.05	0.027	0.00075	0.0022	0.47	1.510	1.040	10.450	73.3	1.740
		20241318	3		✔	487.3	637.4	15.3	1.31	0.26	1.21	0.0154	0.029	0.27	0.29	0.06	0.09	0.014	0.00035	0.0025	0.48	1.506	1.050	10.450	73.3	1.770
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

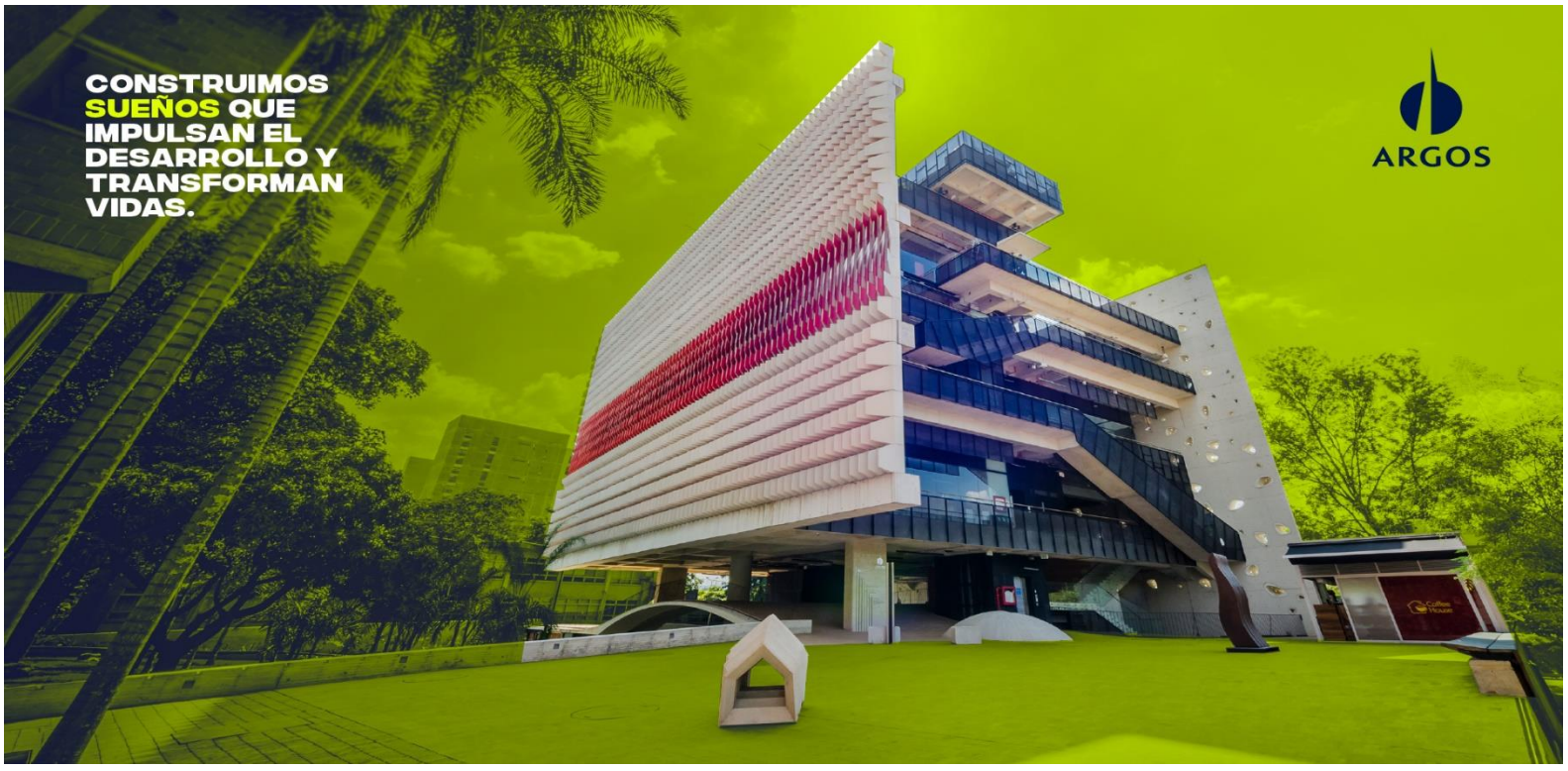
DIRECTOR CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

VIA TUTA EL CRUCE

BOGOTA, NOVIEMBRE 2024.



CONTENIDO

1. Reporte de Resistencias.



ARGOS

1. Reporte Resistencias.

R. COMPRESIÓN 3-7 Y 28 DÍAS

RESISTENCIA COMPRESIÓN 3-7 Y 28 DÍAS

NTC - 673
Product C280201200 : C. PLASTICO 4000PSI TM 1" RA7D
Plant 2132 : PLANTA MOVIL TUNJA

2024/09/01 para 2024/11/14
Customer CONSORCIO VIAS DE BOYACA
Project VIA TUTA EL CRUCE

Product Code: C280201200 ;

Mean:	175	30.6	37.0	47.5
Max.:	180	35.6	38.5	49.2
Min.:	170	27.3	34.7	46.1
No.:	4	4	4	4

Muestra Fecha	Tiquete Número	Muestra Número	Planta Identificación	Asen mm	R3d MPa	R7d MPa	R28d --- MPa
2024/09/12	14228839	8814	2132	180	35.6	37.9	49.2
2024/09/18	14228882	8829	2132	172	30.0	38.5	48.0
2024/09/19	14228894	8833	2132	170	29.5	34.7	46.1
2024/09/20	14228901	8837	2132	178	27.3	37.1	46.8

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.**

VALOR: **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($859.706.980) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

PLAZO: **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ con NIT. 901.773.341-1 (Integrado por CAMICAL S.A.S con N.I.T 900.496.852-1 con un porcentaje de participación del 10% y MAZI INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.609.377-5 con un porcentaje de participación del 90%).**

CONTRATO NÚMERO 4653 DE 2023. Entre los suscritos, **RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.975.533 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)**, nombrada mediante Resolución No. 4017 del 07 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 000096 del 08 de noviembre del 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.410.510 expedida en Usaquén, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución No. 4075 del 14 de noviembre del 2023**, previa Licitación Pública Número **LP-DEO-SVR-061-2023**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley No. 019 del 2012, Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. – Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. – El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva Licitación Pública, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte

integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($859.706.980) MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye el IVA, equivalente a **741.1267068966** salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del Treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del Veinte por ciento (20%), Imprevistos del Cinco por ciento (05%) y Utilidad del cinco por ciento (05%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. – El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES. – El contrato de obra si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Formulario No. 1 de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($859.706.980) MONEDA CORRIENTE**, discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: SETECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS **($715.592.805)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS **($10.115.431)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA AJUSTES: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS **($34.456.902)** MONEDA CORRIENTE.

d). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CUATRO MILLONES DE PESOS **($4.000.000)** MONEDA CORRIENTE.

e). VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA): CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($5.584.284)** MONEDA CORRIENTE.

f). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS **($56.291.000)** MONEDA CORRIENTE.

g). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS **($10.695.290)** MONEDA CORRIENTE.

h). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA): VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS **($22.971.268)** MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 102623 del 08 de mayo del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará a suma de **$859.706.980**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$784.950.000**
C-2402-0600-12-0-2402112-02	NACIÓN	11	**$74.756.980**

Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. No. Radicado: 2023I-VBOG-026395 de fecha 16 de noviembre del 2023.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. – El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 22 de noviembre del 2023 expedida por Davivienda con la siguiente información bancaria: Cuenta de Ahorros No. 457669993349, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y

EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. – Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. – Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. – El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1).** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2).** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3).** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4).** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5).** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6).** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7).** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8).** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).**

Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **11).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13).** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **15).** EL CONTRATISTA deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL CONTRATISTA no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a: **a).** Madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **b).** Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. **16).** EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **17).** Destinar a la ejecución del contrato, mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región, deberán ser mujeres, situación que deberá ser verificada por el Interventor. **18).** EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **19).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **20).** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste. **21).** Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la

violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco **(5) días** siguientes contados a partir de la orden de inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto No. 1082 del 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. **22).** El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Licitación Pública situación que deberá verificar el Interventor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública, EL

CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. – Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al CONTRATISTA, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento y el seguro, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales, para la aprobación de garantía única de cumplimiento y el seguro del contrato.

c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructural, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá publicar la garantía única de cumplimiento y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. – EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA. – EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **cinco (5) años** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 del 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto No. 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022.** El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de mano de obra no calificada, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CADUCIDAD. – El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA. – En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO: En caso de terminarse anticipadamente por un acuerdo entre las partes o por decisión unilateral de la entidad, se dará aplicabilidad a lo contemplado en el anexo técnico correspondiente a la fórmula matemática de terminación anticipada del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA</u>: INTERVENTORÍA. – Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio - ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA</u>: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, y exponga los fundamentos de su posición. La parte que reciba esta comunicación, tendrá el término de cinco (5) días hábiles para revisar los argumentos

expuestos, y evaluar la posibilidad de acordar una solución sobre la controversia o diferencia suscitada, una vez finalizado este término, el Instituto convocará a una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS, en donde las partes discutirán, revisaran y analizaran de manera conjunta, todas las posibilidades para efectos de resolver en esta instancia la diferencia presentada. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO PRIMERO: CONCILIACIÓN: Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar el procedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, al Mecanismo de Solución de Conflictos de Conciliación, que se adelantará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, o en su defecto ante la Procuraduría General de la Nación. El reglamento aplicable, será el que ha dispuesto el Centro o la Procuraduría para el trámite de este mecanismo. Esta etapa es obligatoria de manera previa a surtir cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que efectuarse en un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas:

a). El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A.

b). El Tribunal conocerá de todas las diferencias o controversias surgidas con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, terminación y/o liquidación del contrato, siempre y cuando estos asuntos sean de naturaleza transigible.

c). La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula.

d). El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá.

e). El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes.

f). Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida, los cuales se pactan en el 50% de las tarifas que tenga establecida la Cámara de Comercio de Bogotá D.C para el periodo en que se constituya el Tribunal de Arbitramento.

g). El inicio del trámite arbitral no faculta a las partes contratantes para suspender unilateralmente la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. – El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada

por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. – Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5547215
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(15/11/2023 7:31:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4653-2023
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	38 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIAS DE BOYACA

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VIAS DE BOYACA	davienda	Ahorros	457669993349

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 4:04:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Ruby Amparo Malaver Montaña* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 4:58:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes,

grupos o etapas	☑Sí ☐No		
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No		
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00
Cumplimiento	☑Sí ☐No		
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
	☑ Cumplimiento del contrato		
	☑ Pago de salarios		
	☑ Estabilidad y calidad de la obra		
	☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños		
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No		
	☑Valor de la Garantía	200,00	COP
	☑No. de SMMLV		
Fecha límite para entrega de garantías:	4 días para terminar *(28/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.docx	-	GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12952003	Seriedad de la oferta	-	230.000.000,00 COP	-	5/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5547215
Proveedor CONSORCIO VIAS DE BOYACA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1	COLOMBIA > Boyacá > Tuta

1	CO1.PCCNTR.5547215		
1.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

								900.000.000,00	859.706.980,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	MEJORAMIENTO DE LA VIA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA	1,00	UN	900.000.000,00	859.706.980,00	900.000.000,00	859.706.980,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	4653-2023 LP-DEO-SVR-061-2023 lote 1 ok.pdf	4653-2023 LP-DEO-SVR-061-2023 lote 1 ok.pdf	(detalle)
☐	antecedentes unidos.pdf	antecedentes unidos.pdf	(detalle)
☐	Policía Nacional de Colombia.pdf	Policía Nacional de Colombia.pdf	(detalle)
☐	doc pre unidos.pdf	doc pre unidos.pdf	(detalle)
☐	2023I-VBOG-026395 distribucion de recursos.pdf	2023I-VBOG-026395 distribucion de recursos.pdf	(detalle)
☐	Correo de fecha 20 de noviembre del 2023 estructuracion.pdf	Correo de fecha 20 de noviembre del 2023 estructuracion.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ruby Amparo Malaver M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	51975533	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Ruby Amparo Malaver Montaña	24/11/2023 4:58:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Ruby Amparo Malaver Montaña

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	859.706.980
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	859.706.980

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2019011000005	2021	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	102623	CDP	Generado	2.300.000.000 COP	859.706.980 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP 2.300.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 859.706.980 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 24/11/2023 11:36 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-29T15:19:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-033554
Fecha: 2023-12-29 15:19:13

Señor (a):
LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO
Representante Legal CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ

Calle 11 No 51 70
3217580869
gerenciatecnica@proiin.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 4653 de 2023. Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-2.

Respetado Señor Calderón Rosero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No. 4653 de 2023 que tiene por objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. LOTE 1. la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 29 de diciembre de 2023.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1335623 de fecha 05 de diciembre de 2023 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 29 de diciembre de 2023.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor al CONSOCIO VÍAS RURALES, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Carrera 49 No. 104B-49 de la cuidad de Bogotá, teléfono fijo: 601 7122685, e-mail: viasrurales4941@gmail.com.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designará como Supervisor del Contrato de Interventoría a un funcionario que labora en la Dirección Territorial Boyacá. Dirección: Calle 23 No. 15-33 de la ciudad de Tunja, teléfono fijo: 608 7422495.

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-29T15:19:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

El INVÍAS designará un Gestor Técnico de Proyecto, de conformidad a lo establecido en el Manuel de Contratación del INVIAS.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Interventor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordial saludo,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: JUAN CARLOS MILLÁN AGUIRRE
Revisado Por: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-29T15:19:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-12-29T15:19:17-05:00
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
INVIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.410.510**

CALDERON ROSERO
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**B-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-1984 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500130-70166387-M-0080410510-20071213 **00358**07347H 02 249969101

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963071521

(415)7707212489984(8020) 000001496307152 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIAS DE BOYACA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 111 51 70

42. Correo electrónico factconsorcioviasdeboyaca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 5 8 0 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 17 / 11 : 18: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAMBOA DELGADO PAULA DANELLY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963071521

(415)7707212489984(8020) **000001496307152 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963071521

(415)7707212489984(8020) **000001496307152 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 0 5 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALDERON	ROSERO	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 0 9 8 7 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MACIAS	VARGAS	JOSE	ESTEBAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 5 4 2 3 0 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GAMBOA	DELGADO	PAULA	DANELLY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963071521

(415)7707212489984(8020) **000001496307152 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 9 6 8 5 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CAMICAL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0 2 0 2 3 0 9 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 0 9 3 7 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MAZI INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 3 0 9 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958857801

(415)7707212489984(8020) 000001495885780 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMICAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAMICAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 111 51 70

42. Correo electrónico contabilidad@camical.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 1 1 6 8 2	3 1 7 6 8 9 3 3 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 8 0 2 0 1	7 1 1 2	2 0 1 2 0 2 0 6	4 9 2 2	4 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 24 / 13 : 40: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON ROSERO LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958857801

(415)7707212489984(8020) **000001495885780 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 7 8 4 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958857801

(415)7707212489984(8020) **000001495885780 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 0 5 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	ROSERO	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	3 9 1 6 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATHEUS	DE SECO	MARIA	GRACIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958857801

(415)7707212489984(8020) **000001495885780 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 6 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 3 8 3 9 1	0	2 9 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERRERA	BERNAL	FABIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990886468

(415)7707212489984(8020) 000001499088646 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 3 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAZI INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 173 45 41

42. Correo electrónico mazingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 2 0 4 2 5 2 1 3 1	3 1 0 3 2 9 1 6 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 0 9	4 2 1 0	2 0 2 2 0 6 0 9	7 1 1 2	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 13 / 17 : 39: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MACIAS MORA ANA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990886468

(415)7707212489984(8020) **000001499088646 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 3 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 4 1 8 9 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990886468

(415)7707212489984(8020) **000001499088646 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 3 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 0 5 3 9 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACIAS	MORA	ANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		FECHA			

CONTRATO No. 4653 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ con NIT. 901.773.341-1

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 24 de noviembre del 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2023

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $859.706.980

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1335623 del 05 de diciembre del 2023 por valor de $859.706.980

DOCUMENTO QUE AMPARA

1. Contrato principal número 4653 del 24 de noviembre del 2023.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 400052774	**Anexo No. 1**			**FECHA 28/12/2023**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	24/11/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$85.970.698.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	DESDE:	24/11/2023	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$429.853.490.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato,	DESDE:	24/11/2023	HASTA:	31/12/2026	VALOR:	$171.941.396.00
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.				VALOR:	$257.912.094.00
e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructural	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructural.				VALOR:	$20.095.887.00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 400052775	**Anexo No. 1**			**FECHA: 28/12/2023**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	24/11/2023	HASTA:	31/12/ 2023	VALOR:	$232.000.000.00

Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI		
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI	

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	revisor	aprobado	Revisión Garantías SPSC :: Revisión Garantías SPSC	arley	2 horas de tiempo transcurrido *(29/12/2023 11:23:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinador	aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	1 hora de tiempo transcurrido *(29/12/2023 11:59:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador del gasto	aprobado	Subdirector (a) de Procesos de Selección Contractuales :: Subdirector (a) de Procesos de Selección C	Ruby Amparo Malaver Montaña	1 hora de tiempo transcurrido *(29/12/2023 12:27:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Tip

Se

Identificación de la garantía CO1.WRT.13314551

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Si / No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Definir

El contrato puede ser prorrogado Si / No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si / No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si / No

Garantías por lotes, grupos o etapas. Si / No

Seriedad de la oferta Si / No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Si / No

cumplimiento

- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

R

€

D

G

					05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.13314542	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	contrato de seguro	965.773.565,00 pesos	NACIONAL DE SEGUROS SA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.12952003	Seriedad de la oferta	-	230.000.000,00 COP	-	02/05/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura Definir

comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5547215

Proveedor CONSORCIO VIAS DE BOYACA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

Dir

M

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	revisor	aprobado	Revisión Garantías SPSC :: Revisión Garantías SPSC	arley	2 horas de tiempo transcurrido *(29/12/2023 11:23:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinador	aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	1 hora de tiempo transcurrido *(29/12/2023 11:57:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador del gasto	aprobado	Subdirector (a) de Procesos de Selección Contractuales :: Subdirector (a) de Procesos de Selección C	Ruby Amparo Malaver Montaña	1 hora de tiempo transcurrido *(29/12/2023 12:27:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Tip

Se

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Si ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Si ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Si ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Si ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas. ◉ Si ○ No

Seriedad de la oferta ◉ Si ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

◉ Si ○ No

cumplimiento

- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

R

€

D

G

					05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.13314542	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	contrato de seguro	965.773.565,00 pesos	NACIONAL DE SEGUROS SA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.12952003	Seriedad de la oferta	-	230.000.000,00 COP	-	02/05/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura Definir

comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5547215

Proveedor CONSORCIO VIAS DE BOYACA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

Dir

M

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153905	BOGOTA		11			30	400052774	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
28 / 12 / 2023	24 / 11 / 2023	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 111 # 51-70, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3217580869

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 111 # 51-70, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3217580869

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO SE AJUSTAN LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/11/2023	04/12/2024	85.970.698.00	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/11/2023	31/12/2026	171.941.396.00	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/11/2023	04/12/2024	429.853.490.00	296,915.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	257.912.094.00	0.00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2023	31/12/2028	20.095.887.00	30,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 326.915,00	$ 0,00	$ 62.113,85	$ 389.028,85	Día - Mes - Año 29/12/2023	901773341

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 965.773.565,00	NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4841	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052774	1	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 24 /11 /2023	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 111 # 51-70, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3217580869
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 4653 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1".

QUE EL CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ CON NIT. 901.773.341-1 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 4653 DE 2023., CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

CONSORCIO VIAS DE BOYACA NIT No. 901773341-1 CONFORMADO POR:
CAMICAL S.A.S PART10% NIT: 900496852 1
MAZI INGENIERIA S.A.S PART:90% NIT: 901609377 5

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	389,029.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 389.028,85

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

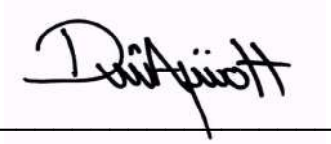
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052774, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.
NIT : 901.773.341 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153906	BOGOTA	11		15	400052775	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	24 / 11 / 2023	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 111 # 51-70, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3217580869

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1	TELÉFONO	3217580869
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	232,000,000.00	232,000,000.00	232,000,000.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	58,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	58,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	58,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	58,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901773341

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 232.000.000,00	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4841	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052775	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
24 11 2023	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 111 # 51-70, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3217580869

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ.	NIT	901.773.341 - 1	TELÉFONO	3217580869
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA SEGUN LO SOLICITADO:

QUE EL CONSORCIO VÍAS DE BOYACÁ CON NIT. 901.773.341-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO.

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 4653 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1”.
QUE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3.
QUE DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PARÁGRAFO PRIMERO: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A 2000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 4653 DE 2023., CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUTA EL CRUCE MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 1.

CONSORCIO VIAS DE BOYACA NIT No. 901773341-1 CONFORMADO POR:
CAMICAL S.A.S PART10% NIT: 900496852 1
MAZI INGENIERIA S.A.S PART:90% NIT: 901609377 5

ASEGURADO Y O BENEFECIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT : 800.215.807-2

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052775

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2,023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.